

ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.

LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

AUDITORIA EXTERNA DE
GESTIÓN Y RESULTADOS
PERIODO 2022

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



TABLA DE CONTENIDO

1 VIABILIDAD FINANCIERA.....	7
1.1 Análisis de los estados financieros	7
1.1.1 Estado de Situación Financiera.....	7
1.1.2 Estado de Resultado Integral	18
1.1.3 Estado de Flujos de Efectivo.....	23
1.2 Seguridad y custodia sobre las inversiones.....	24
1.3 Préstamos a vinculados económicos.....	24
1.4 Deudas con vinculados económicos.....	24
1.5 Análisis del servicio de la deuda.....	24
1.6 Pasivos pensionales	24
1.7 Indicadores financieros para análisis de viabilidad	25
1.7.1 Margen Operacional.....	25
1.7.2 Margen Neto de Utilidad.....	25
1.7.3 Rendimiento del Patrimonio	25
1.7.4 Razón Corriente	25
1.7.5 Patrimonio sobre el Activo.....	26
1.7.6 Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	26
1.7.7 Activo Corriente sobre Activo Total	26
2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS.....	28
2.1 Área financiera.....	28
2.1.1 Capital de trabajo	28
2.1.2 Rentabilidad sobre patrimonio.....	28
2.1.3 Coeficiente operacional.....	28
2.1.4 EBITDA	28
2.1.5 Cálculo actuarial.....	29
2.1.6 Estado del saneamiento contable	29
2.2 Área técnico – operativa	29
2.2.1 Vida útil del sitio de disposición final - Licencia	29
2.2.2 La tarifa cobrada a los usuarios es consecuente con el tipo de disposición final	30
2.2.3 Capacidad remanente del sitio de disposición final (CRDF)	30
2.2.4 Municipios que disponen en ese mismo sitio de disposición final	30
2.2.5 Sistema de pesaje en el sitio de disposición final	30
2.2.6 Kilómetros barridos/ operario-día	30
2.2.7 Toneladas recogidas / operario-día.....	32
2.2.8 Características y estado del parque automotor	33
2.2.9 Costos de mantenimiento.....	34
2.2.10 Aprovechamiento de residuos sólidos	34
2.2.11 Obligaciones del prestador en el PGIRS del municipio	35
2.2.12 Prestación de servicios especiales	36
2.2.13 Prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos	37
2.2.14 Estaciones de transferencia.....	37

2.2.15	Continuidad en recolección.....	37
2.2.16	Continuidad en barrido y limpieza.....	38
2.2.17	Ejecución del plan de inversiones.....	38
2.2.18	Esquema de aportes realizados por el municipio para el servicio	38
2.2.19	Cobertura del servicio	38
2.2.20	Actividades de limpieza urbana	39
2.2.21	Base de Operaciones	39
2.3	Área comercial.....	39
2.3.1	Composición de usuarios	39
2.3.1.1	Comparativo anual de usuarios por uso y estrato.....	39
2.3.1.2	Última actualización del catastro de usuarios	41
2.3.2	Sistema de facturación y recaudos	42
2.3.3	Edad de la cartera y deterioro	43
2.3.3.1	Edad de la cartera	43
2.3.3.2	Deterioro de cuentas por cobrar	44
2.3.4	Análisis del manejo de subsidios y contribuciones.....	44
2.3.4.1	Aplicación de los recursos recibidos para subsidios.....	44
2.3.4.2	Análisis de equilibrio en la aplicación de subsidios y contribuciones.....	45
2.3.5	Análisis del origen de las principales causales de reclamación	46
2.3.5.1	Comparativo anual de las causales de reclamación.....	46
2.3.5.2	Tiempo de atención al usuario.....	50
2.3.5.3	Nivel de cumplimiento de los fallos de la SSPD	50
2.3.6	Nivel de satisfacción del usuario	50
2.4	Áreas externas.....	51
2.4.1	Aspectos regulatorios.....	51
2.4.2	Aspectos legales	51
2.4.3	Intervención por parte de la SSPD	51
2.4.4	Relación con entidades territoriales y otras entidades nacionales y locales	52
2.5	Solicitudes de modificación de información al SUI	52
2.6	Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS	53
3	INDICADORES Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	53
3.1	Cobertura del servicio	53
3.2	Rotación de cartera	54
3.3	Ejecución de inversiones	54
3.4	Índice de eficiencia laboral.....	54
3.5	Índice de disposición final.....	54
3.6	Continuidad del servicio.....	55
4	INDICADORES DE PROCESO	55
5	CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS	55
6	INDICADORES DE PRIMER NIVEL DE RIESGO	56
6.1.1	Concepto de nivel de riesgo.....	56
6.2	Indicador Financiero Agregado (IFA).....	56
6.2.1	Liquidez y endeudamiento (LE).....	57
6.2.1.1	Liquidez ajustada (Li).....	57
6.2.1.2	Endeudamiento (Ei)	57

6.2.2 Eficiencia en el recaudo (ER)	57
6.2.3 Cobertura de intereses (CI)	58
6.3 Indicador Operativo y de Calidad Agregado (IOCA)	58
6.3.1 Continuidad de recolección (ICER)	58
6.3.2 Continuidad de barrido y limpieza (ICTBL).....	59
6.3.3 Vida útil del sitio de disposición final (VU).....	59
6.4 Calidad de la información en el consolidado nacional	59
7 INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL	60
7.1 Indicadores financieros de segundo nivel	60
7.1.1 Razón de endeudamiento de corto plazo (RCP)	60
7.1.2 Razón de endeudamiento de largo plazo (RLP)	60
7.1.3 Costo promedio de pasivos financieros y pensionales (CPPF).....	60
7.1.4 Maduración de cartera	60
7.1.5 Nivel de cartera (NC).....	61
7.1.6 Rentabilidad sobre Activos (RA).....	61
7.1.7 Tasa remuneratoria para préstamos a socios y vinculados económicos (TRPS)	61
7.2 Otros indicadores de segundo nivel.....	62
7.2.1 Capacidad remanente del sitio de disposición final.....	62
7.2.2 Índice de quejas	62
7.2.3 Índice de reclamos	62
7.2.4 Índice de atención de quejas y reclamaciones	62
7.3 Concepto general sobre indicadores de segundo nivel	62
8 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.....	63
8.1 Novedades en el esquema organizacional	63
8.2 Organigrama.....	67
8.3 Matriz de riesgos	68
8.4 Concepto Matriz de riesgos	69
8.5 Encuesta de control interno	69
8.6 Concepto sobre la encuesta de control interno.....	70

LISTADO DE TABLAS

Kilómetros barridos, cantidad de operarios y rendimiento de barrido (km/operario-día)	30
Actividades de limpieza urbana	39
Aplicación de recursos recibidos para subsidios	44
TiempoS de atención al usuario	50
Solicitudes de modificación de información al SUI	52
Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS	53
Indicadores de proceso	55

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

A la Junta Directiva y a los Accionistas Sociedad, ASEO SIDERENSE S.A.S.. E.S.P.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo Indirecto y el Estado de Cambios en el Patrimonio comparativos, por los años 2022 y 2021, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La dirección es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mediante la Ley 1314 de 2009 se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

La sociedad adoptó las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1, las políticas fueron definidas en función de las NIIF PLENAS vigentes al 31 de diciembre de 2012 y han sido aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros con corte al 31/12/2022.

La información financiera de la sociedad se regula por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF) armonizadas en Colombia por el Decreto 2270 de 2019, por el cual se compilan y se actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información, y se adiciona el Anexo numero 6 – 2019, al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos sobre errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la empresa, que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría incluye, evaluar las políticas

contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Como auditores externos de gestión y resultados, tuvimos acceso a los Estados Financieros, certificados por el Representante Legal y Contador Público, y además dictaminados por el Revisor Fiscal.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base razonable y adecuada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de todos los aspectos materiales de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además, fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de que existan sucesos o condiciones, ya sea financieras, operativas, u otras, que indiquen dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

1 VIABILIDAD FINANCIERA

1.1 Análisis de los estados financieros

1.1.1 Estado de Situación Financiera

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera de Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., con corte al 31 de diciembre de los años 2022 y 2021.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2022	2021	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
EFFECTIVO Y EQUIV. DE EFFECTIVO	712.538	982.342	30,70	-27,47
Bancos	712.538	982.342	100,00	-27,47
DEUDORES	1.608.579	2.284.904	69,30	-29,60
Comerciales Servicios Aseo	710.084	978.835	44,14	-27,46
Subsidios Servicio Aseo	148.776	248.992	9,25	-40,25
Avances y Anticipos Entregados	9.379	0	0,58	-----
Anticipos Compra Servicios	9.379	0	0,58	-----
Ant. o Saldos a Favor Imp. y Cont.	51.259	79.845	3,19	-35,80
Saldo a favor Impuesto Renta	50.188	79.473	97,91	-36,85
Saldo a favor ICA	514	0	1,00	-----

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2022	2021	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
Saldo a favor contribuciones SSPD	557	372	1,09	49,73
Deudores compañías vinculadas	689.082	967.829	42,84	-28,80
Participación Servicio Aseo	370.084	597.920	53,71	-38,10
Cuenta por cobrar Aprovechamiento	196.434	17.168	28,51	1.044,21
Cuenta por cobrar AIT	102.543	352.219	14,88	-70,89
CxC Devoluciones	20.021	0	2,91	-----
Rendimientos compañías vinculadas	0	523	0,00	-100,00
Otros Deudores	0	9.402	0,00	-100,00
Otros deudores	0	9.402	0,00	-100,00
ACTIVOS CORRIENTES	2.321.117	3.267.246	96,75	-28,96
PROPIEDAD PLANTA EQUIPO	9.615	5.851	12,31	64,32
Maquinaria y Equipo	2.729	3.033	28,39	-10,00
Equipos de comunicación y Comp.	10.499	3.499	109,19	200,06
Depreciación Acumulada	-3.613	-680	-37,58	431,10
OTROS ACTIVOS	506	1.223	0,65	-58,64
Activos por impuestos Diferidos	506	1.223	100,00	-58,64
DEUDORES	65.958	0	84,48	-----
Comerciales servicio de aseo	65.958	0	84,48	-----
INVERSIONES	2.000	2.000	2,56	0,00
Inversiones Contabilizadas al Costo	2.000	2.000	100,00	0,00
ACTIVOS NO CORRIENTES	78.078	9.074	3,25	760,43
TOTAL ACTIVOS	2.399.195	3.276.320	100,00	-26,77
Pasivos y Patrimonio				
CUENTAS POR PAGAR	1.422.725	1.828.710	84,69	-22,20
Adq. bienes y servicios	6.697	679	0,47	886,24
Otros Acreedores	49.208	31.479	3,46	56,32
Retención en la fuente	7.751	9.416	0,54	-17,68
Retención ICA	277	588	0,02	-52,89

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2022	2021	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
Compañías vinculadas	1.293.804	1.562.699	90,94	-17,21
Impuestos Contrib. y tasas por pagar	60.979	200.545	4,29	-69,59
Anticipos y avances recibidos	4.009	23.305	0,28	-82,80
RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	257.164	537.128	15,31	-52,12
Servicio de Aprovechamiento	257.164	537.128	100,00	-52,12
PASIVOS CORRIENTES	1.679.889	2.365.838	70,02	-28,99
OTROS PASIVOS	180	0	8,89	-----
Pasivos por impuestos Diferidos	180	0	8,89	-----
PASIVOS NO CORRIENTES	180	0	0,01	-----
TOTAL PASIVOS	1.680.069	2.365.838	70,03	-28,99
PATRIMONIO				
Capital Autorizado y Pagado	50.000	50.000	6,95	0,00
Reservas	474.437	527.759	65,97	-10,10
Reservas de Ley	101.249	63.591	14,08	59,22
Otras Reservas	373.188	464.168	51,89	-19,60
Utilidad del Ejercicio	147.568	376.582	20,52	-60,81
Efectos conversión NIIF	47.120	-43.859	6,55	-207,44
TOTAL PATRIMONIO	719.126	910.482	29,97	-21,02
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	2.399.195	3.276.320	100,00	-26,77

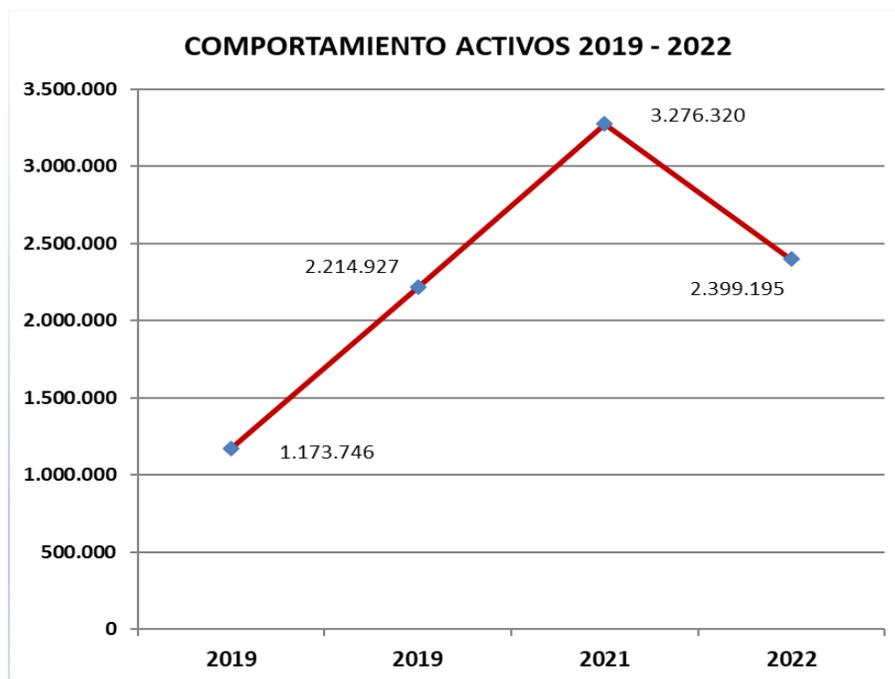
La sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., fue constituida como sociedad Anónima de naturaleza privada en el año 1998, por escritura pública No 927 de la notaría única de La Estrella, con un término de duración de 50 años, reformada según la escritura No 192 de 2012. El objeto principal es la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella y en cualquier otra parte del país, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 142 de 1994 y disposiciones concordantes.

La sociedad se encuentra registrada en la Cámara de comercio del Aburrá Sur, bajo el número 35306 del libro IX del registro mercantil el 28 de agosto de 1998.

Por la participación de carácter público, la sociedad está sujeta a auditoría de la Contraloría General de Antioquia, en el porcentaje correspondiente.

Con la aprobación de la Junta Directiva, la sociedad suscribió un convenio de colaboración empresarial con la compañía INTERASEO S.A.S. en el año 1998. En dicho convenio se pactó que la operación del servicio quedaría a cargo de INTERASEO S.A.S., entidad que realizaría las inversiones necesarias en infraestructura y equipos para la prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella. Dicho convenio prevalece en la actualidad.

En el período 2022 los Activos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. muestran una variación desfavorable, equivalente al 26,77%, el equivalente a \$877,1 millones, con respecto al período anterior, jalonado especialmente por el comportamiento en el rubro Deudores del orden corriente.



Los Activos Corrientes equivalen al 96,75% del Activo Total, frente a una escasa participación del 3,25% del Activo No Corriente, conservando la misma proporción de participación de períodos anteriores. Dicha atipicidad es propia de estas sociedades que no manejan Activos fijos para la prestación del servicio, pues, según lo previsto en el convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad evaluada e INTERASEO S.A.S., las inversiones en equipos e infraestructura son responsabilidad del operador del servicio.

Los Activos corrientes siempre han prevalecido sobre los No Corrientes, tal como se observa en el comparativo de los últimos cuatro años (2019 – 2022).

ACTIVOS (En miles)	2019	2020	2021	2022	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Activo corriente	1.171.399	2.211.964	3.267.246	2.321.117	-946.129	-28,96

Activo no corriente	2.348	2.963	9.074	78.078	69.004	760,43
ACTIVOS TOTALES	1.173.746	2.214.927	3.276.320	2.399.195	-877.125	-26,77

Los Activos Corrientes de la sociedad están compuestos por el Efectivo y equivalentes al efectivo con un 30,07% de participación y el restante 69,30% para el rubro Deudores, el cual disminuyó su participación en un 29,60%, frente a la vigencia anterior.



El rubro efectivo y equivalentes presenta una variación desfavorable del 27,47%, frente al valor reflejado en el periodo anterior, resaltando que la partida más significativa sigue siendo la Inversión en Fiducia Bancolombia por valor de \$602,0 millones, la cual representa el 84,49% del efectivo y equivalentes para el periodo 2022.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO (MILES)	2022	2021	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Caja menor	300	300	0	0,00
Bancolombia Cuenta Corriente	715	715	0	0,00
Bancolombia Cuenta de Ahorros	77.141	384.792	-307.651	-79,95
Banco de Bogotá Cuenta Corriente	32.327	32.207	120	0,37
Fiducia Bancolombia	602.055	564.328	37.728	6,69
TOTAL	712.538	982.342	-269.804	-27,47

El rubro Deudores del orden corriente presenta una disminución del 29,60%, el equivalente a \$676,3 millones con respecto al periodo anterior. Dicha disminución estuvo jalonada por las

variaciones en las partidas Deudores comerciales servicio de aseo, subsidios servicio de aseo y Deudores compañías vinculadas que hacen parte de la cuenta Deudores.

Aunque los valores por la facturación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella no los causa directamente la sociedad Aseo Siderense S.A.S., sino INTERASEO S.A.S., el rubro Deudores Comerciales Servicio de Aseo (Cartera del servicio con EPM) presenta un saldo de orden corriente por valor de \$710,0 millones, observándose que dicha partida disminuyó un 27,46%, con respecto al período 2021.

El rubro de Deudores Comerciales Servicio de Aseo (cartera del servicio) está compuesto por \$697,3 millones de la facturación a través del convenio con EPM, más \$12,7 millones de facturación directa, en especial a usuarios grandes generadores y reflejan las siguientes variaciones en el período 2022.

COMERCIALES SERVICIO DE ASEO	2022	2021	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Deudores Servicio de Aseo Facturación EPM	697.383	907.734	-210.351	-23,17
Deudores Servicio de Aseo Facturación Directa	12.701	71.101	30.870	-82,14
TOTAL	710.084	978.835	212.697	-27,46

La cartera con clientes tiene una rotación entre 30 y 60 días y el deterioro para deudas de difícil cobro se revisa y se actualiza con base en el análisis por edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas. Como deber pactado, el operador del servicio INTERASEO S.A.S., según el Otrosí al convenio de colaboración, aplica el deterioro de deudas de difícil cobro en su balance e informa a la sociedad Aseo Siderense S.A.S. sobre los valores a dar de baja, sin reconocer un costo o gasto por el deterioro en mención.

Durante el periodo 2022 se generó un déficit por \$889,8 millones de aplicación de subsidios, de los cuales se recibieron del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI) la suma de \$741,1 millones, quedando un saldo por \$148,7 millones, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022. Dicha partida se refleja en el rubro Deudores del Activo Corriente.

Los avances y anticipos entregados corresponden valores entregados por la sociedad a personas naturales y jurídicas con el fin de recibir beneficios o contraprestaciones futuras de acuerdo con las condiciones pactadas.

Los anticipos o saldos a favor por impuestos se reconocen de acuerdo con la política correspondiente, posterior a la compensación, según naturaleza y ente de fiscalización, registrando un saldo de \$51,2 millones a diciembre 31 de 2022.

La partida Deudores Compañías Vinculadas por valor de \$689,0 millones participa dentro del total de Deudores con un 42,84%, dicho rubro está compuesto especialmente por la Participación Servicio de Aseo por valor de \$370,0 millones, la cual hace parte del convenio de colaboración empresarial con el socio y operador del servicio INTERASEO S.A.S.

En los Deudores Compañías Vinculadas, también se registran \$102,5 millones como Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos sólidos (IAT), además de \$196,4 millones de cuentas por cobrar por aprovechamiento.

DEUDORES COMPAÑÍAS VINCULADAS (EN MILES)	2022	2021	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Participación Servicio de Aseo	370.084	597.920	-227.836	-38,10
Cuenta por Cobrar Aprovechamiento	196.434	17.168	179.267	1044,21
Cuenta por cobrar IAT	102.543	352.219	-249.676	-70,89
Rendimientos Compañías Vinculadas	0	523	-523	-100,00
CxC Devoluciones	20.021	0	20.021	-----
TOTAL	689.082	967.829	-278.748	-28,80

Los Activos No Corrientes equivalen al 3,25% del Total de Activos de la sociedad, representados por Propiedad planta y equipo con el 12,31%, Otros Activos con el 0,65%, Deudores con el 85,48% e Inversiones con el 2,56% de participación sobre el total no corriente del periodo. La sociedad continúa conservando una baja participación en dicha razón.

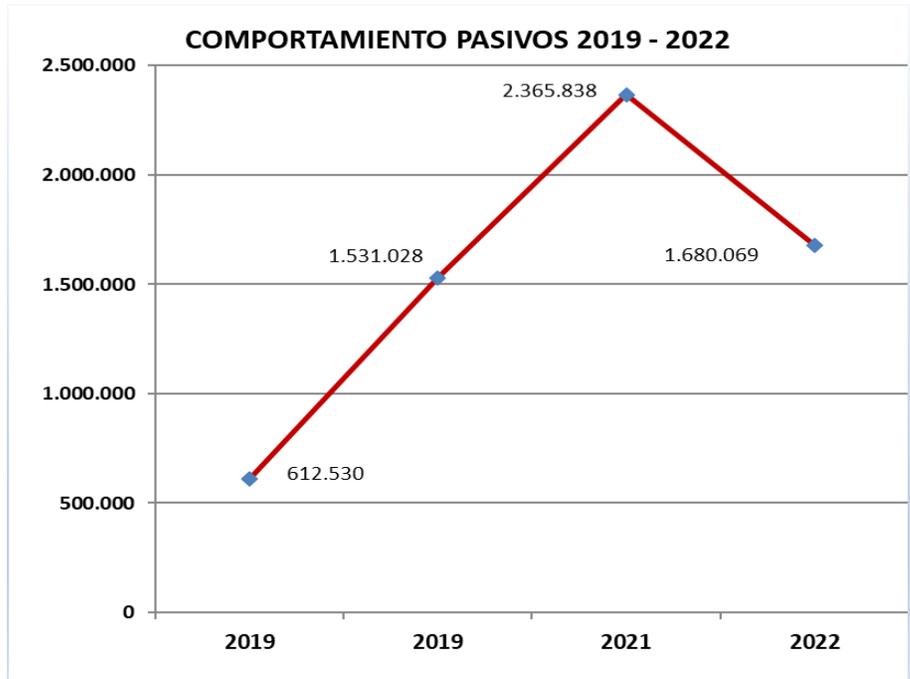
La sociedad Aseo Siderense S.A.S. no presenta valores importantes en el Activo No Corriente, pues tal como se ha venido informando en períodos anteriores, la entidad no realiza inversiones en Activos Fijos para la prestación del servicio. En el rubro Propiedad Planta y Equipo se observa una partida por valor de \$9,6 millones, correspondientes a equipos de oficina.

Los Otros Activos están compuestos por el saldo del impuesto diferido a favor de la empresa, generado como diferencia entre las bases contables y fiscales del valor de los Activos.

Los deudores de largo plazo con un saldo por \$65,9 millones, están determinados según la rotación de cartera es superior a 360 días y que de acuerdo con su análisis comercial cuenta con opción de recuperabilidad.

El valor reflejado como inversiones en el Activo No Corriente, corresponde a acciones en la empresa Acueducto y Alcantarillado La Estrella S.A. E.S.P, cuya partida no presenta variación alguna frente al periodo anterior, manteniendo el mismo valor de \$2,0 millones de periodos anteriores.

El Pasivo de la sociedad presenta una variación favorable del 28,99%, el equivalente a \$685,7 millones, en comparación con el periodo 2021.



Los Pasivos de la sociedad se caracterizan por ser de corto plazo, ya que no se contraen obligaciones del largo plazo con la banca comercial.



Durante los últimos cuatro años, período 2019 – 2022, la sociedad refleja un aumento de \$1.067,5 millones en sus Pasivos, el equivalente al 174,28%.

PASIVOS (Miles)	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN (Miles)	VARIACIÓN %
Pasivo corriente	612.530	1.531.028	2.365.838	1.679.889	-685.949	-28,99
Pasivo no corriente	0	0	0	180	180	-----
PASIVOS TOTALES	612.530	1.531.028	2.365.838	1.680.069	-685.769	-28,99

Dentro del rubro Cuentas por Pagar, se observan solamente tres cuentas representativas, las primeras son rubros por pagar a compañías vinculadas por valor de \$1.293,8 millones con el 90,94% de participación, las segundas son impuestos, contribuciones y tasas por pagar por valor de \$60,9 millones con el 4,29% de participación y por último Otros acreedores por \$49,2 millones con el 3,46% de participación.

Las obligaciones con compañías vinculadas presentaron una variación favorable del 17,21%, al pasar de \$1.562,6 millones que venían del período 2021 a \$1.293,8 millones en el período 2022. Dicha partida hace referencia a dos aspectos, el primero tiene relación con la participación que tiene el operador INTERASEO S.A.S en el convenio de colaboración de colaboración empresarial por valor de \$976,1 millones y el segundo aspecto corresponde a los valores que le corresponden al operador por los subsidios del servicio de aseo, transferidos por el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del municipio de La Estrella por \$317,3 millones. En términos generales, los valores citados no corresponden a deudas de la sociedad Aseo Siderense S.A.S., sino a cruce de cuentas con el operador y con las empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en la localidad.

En otras cuentas por pagar se encuentran los valores correspondientes al servicio complementario, que comprende servicios de actualización de software, servicios especiales y capacitaciones del equipo administrativo y contable.

Aseo Siderense S.A.S. cuenta con contrato de facturación conjunta, convenio de colaboración empresarial y reglamento de conciliación de cuentas con las entidades encargadas de la actividad de aprovechamiento que se encuentran, debidamente formalizadas en el municipio de La Estrella.

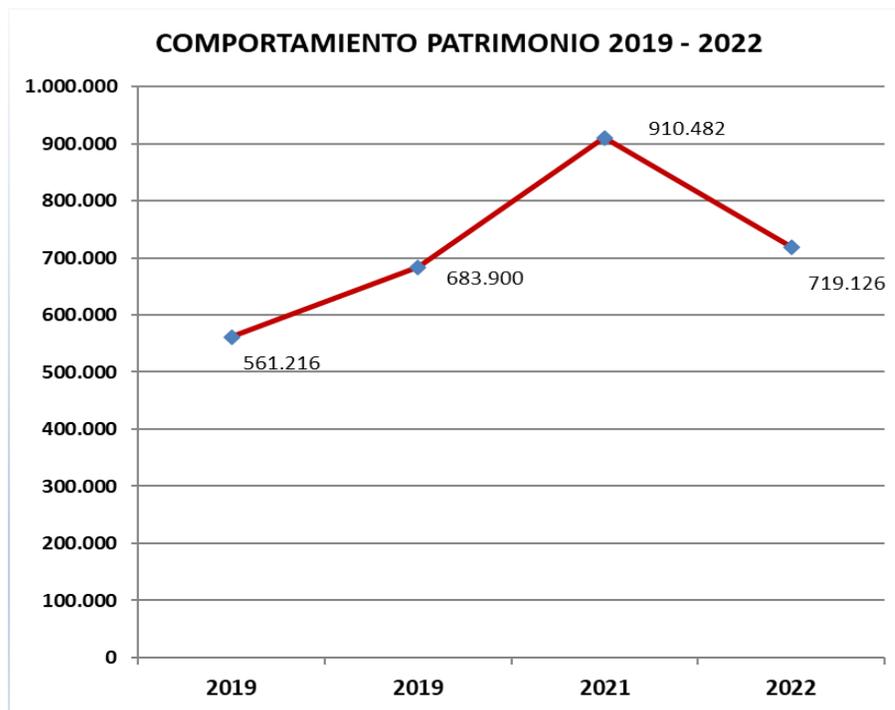
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS (EN MILES)				
PRESTADORES DE APROVECHAMIENTO	2022	2021	VARIACION (Miles)	VARIACION %
ASOCIACION DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA	33.397	97.450	-64.053	-65,73
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	4.000	3.068	932	30,37
CICLO TOTAL S.A.S. E.S.P.	77.506	32.174	45.332	140,90
FUNDACION ABURRÁ VERDE E.S.P.	26.994	35.033	-8.039	-22,95
VIAT – INCENTIVO APROVECHAMIENTO MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	115.267	369.403	-254.136	-68,80
TOTAL	257.164	537.128	-279.964	-52,12

Los recaudos a favor de terceros que se reflejan en el Pasivo por valor de \$257,1 millones, corresponden a valores que deben ser transferidos a otras entidades prestadoras de la

actividad de recolección de residuos aprovechables en el municipio de La Estrella. Dicho valor incluye el VIAT – Valor del Incentivo por Aprovechamiento y Tratamiento, reglamentado por el Decreto MVCT 2412 de 2018. Dicha partida debe ser transferida a los entes prestadores, como también al municipio de La Estrella, en lo correspondiente al VIAT.

Dentro de los pasivos no corrientes se registran \$180 mil pesos como Pasivos por impuestos diferidos que surge de las diferencias entre las estimaciones contables y fiscales del periodo.

El Patrimonio de la sociedad presenta una disminución del 21,02%, el equivalente a \$191,3 millones, frente a los resultados del período 2021. Dicho resultado estuvo jalonado por el efecto que causó absorber las pérdidas en el rubro Efectos conversión NIIF.



La composición porcentual del Patrimonio está representada por los rubros Capital Suscrito y Pagado con el 6,95%, Reservas con el 65,97%, Utilidades del Ejercicio 20,52% y Efectos Conversión NIIF con el 6,55%.



Durante el cuatrienio 2019 – 2022, Aseo Siderense S.A.S. creció patrimonialmente en \$157,9 millones, el equivalente al 28,14%, aunque haya disminuido en el último período. En dicho crecimiento ha tenido mucha importancia las utilidades anuales.

PATRIMONIO (En miles)	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN (Miles)	VARIACIÓN %
Capital Autorizado y Pagado	50.000	50.000	50.000	50.000	0	0,00
Reservas	463.227	555.075	527.759	474.437	-53.321	-10,10
Utilidad del Ejercicio	91.848	122.683	376.582	147.568	-229.014	-60,81
Efectos conversión NIIF	-43.859	-43.859	-43.859	47.120	90.979	-207,44
PATRIMONIO	561.216	683.900	910.482	719.126	-191.356	-21,02

De conformidad con las normas legales, la sociedad tiene la obligación de constituir la reserva legal, hasta que el saldo de reserva sea equivalente, por lo menos, al 50% del capital suscrito y pagado y se conforma con el 10% de las utilidades de cada periodo. Dichas reservas ascienden a \$101,2 millones, cumpliendo con lo estipulado en el Código de Comercio. Además, se registran Otras Reservas por el orden de los \$373,1 millones, las cuales están a cargo de la Asamblea General de Accionistas, órgano que aprueba la destinación para dichos recursos.

La Asamblea General de Accionistas aprobó absorber las pérdidas por \$90,9 millones causados en la aplicación por primera vez de las NIIF con las Reservas Apropiadas por \$464,1 millones del periodo 2021, quedando un saldo por \$373,1 millones para el periodo 2022. Dicha decisión se evidencia en el Acta No.28 de 2022.

Durante el periodo 2022 se obtuvo una utilidad por \$147,5 millones, con una variación desfavorable del 60,81%, frente al periodo anterior.

La sociedad realizó su balance de apertura de prueba con aplicación por primera vez de las NIIF a enero 1º. de 2015, generando ajustes entre las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio, lo cual se refleja en la cuenta Efectos conversión NIIF.

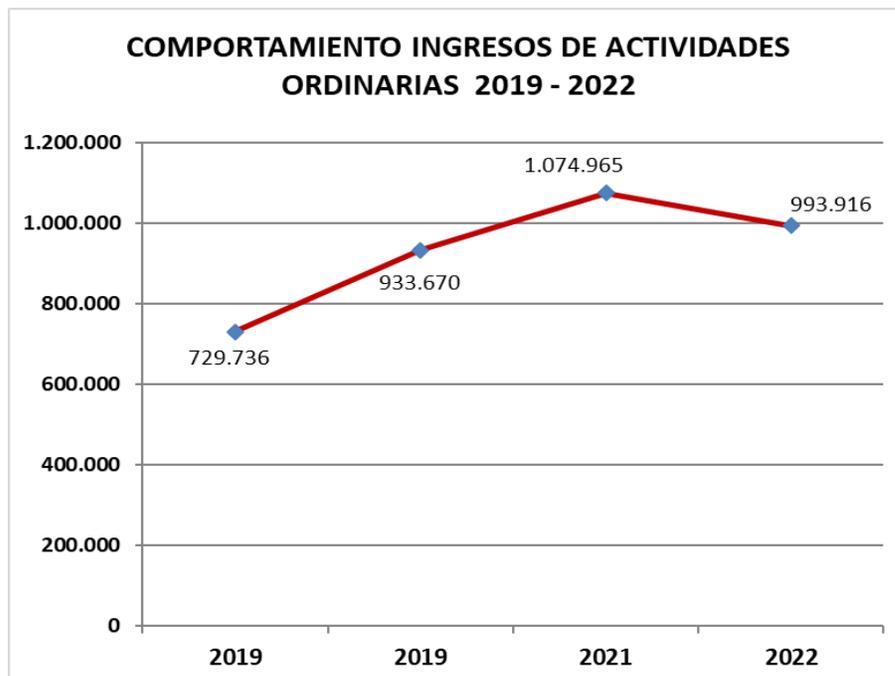
1.1.2 Estado de Resultado Integral

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (EN MILES)				
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN MILES	VARIACIÓN %
Ingresos de actividades Ordinarias	993.916	1.074.965	-81.049	-7,54
Costo de Ventas de Servicios	600.761	381.533	219.228	57,46
UTILIDAD BRUTA	393.155	693.432	-300.277	-43,30
Gastos de Administración	178.584	161.706	16.877	10,44
Salarios, Contribuciones y Aportes				
Generales	163.203	137.834	25.369	18,41
Impuestos, contribuciones y tasas	15.381	23.873	-8.492	-35,57
Otros Ingresos Ordinarios	1.143	4.078	-2.935	-71,98
Recuperaciones			0	----
Otros Diversos	1.143	4.078	-2.935	-71,98
Rendimientos Financieros				
OTROS GASTOS	12.643	4.294	8.349	194,44
Depreciación de Activos	2.933	680	2.253	331,10
Otros Diversos	9.710	3.613	6.096	168,71
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	203.072	531.510	-328.438	-61,79
Ingresos Financieros	39.886	3.685	36.201	982,38
Rendimientos Financieros	39.886	3.685	36.201	982,38
Gastos Financieros	1.680	1.318	363	27,52
Financieros	1.680	1.318	363	27,52
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	241.277	533.877	-292.600	-54,81
Impuesto Diferido	897	-260	1.157	-444,93
Impuesto sobre la Renta	92.812	157.555	-64.743	-41,09
RESULTADO NETO	147.568	376.582	-229.014	-60,81

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (EN MILES)				
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN MILES	VARIACIÓN %
Otros resultados Integrales	0	0	0	----
TOTAL RESULTADOS DEL AÑO	147.568	376.582	-229.014	-60,81

Para el análisis es importante advertir que la cifra reflejada como ingresos por actividades ordinarias no corresponde a lo causado por facturación por la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella, dicho valor hace referencia a la participación que posee la sociedad en el recaudo por el servicio de aseo, lo cual es producto del convenio empresarial, celebrado con INTERASEO S.A.S, socio y operador del servicio. Desde el inicio de operaciones ha existido una relación contractual entre la Sociedad Aseo Siderense S.A.S. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., cuya relación implica la prestación del servicio, haciendo que la sociedad solamente registre la participación en los ingresos, más no la causación de la facturación del servicio.

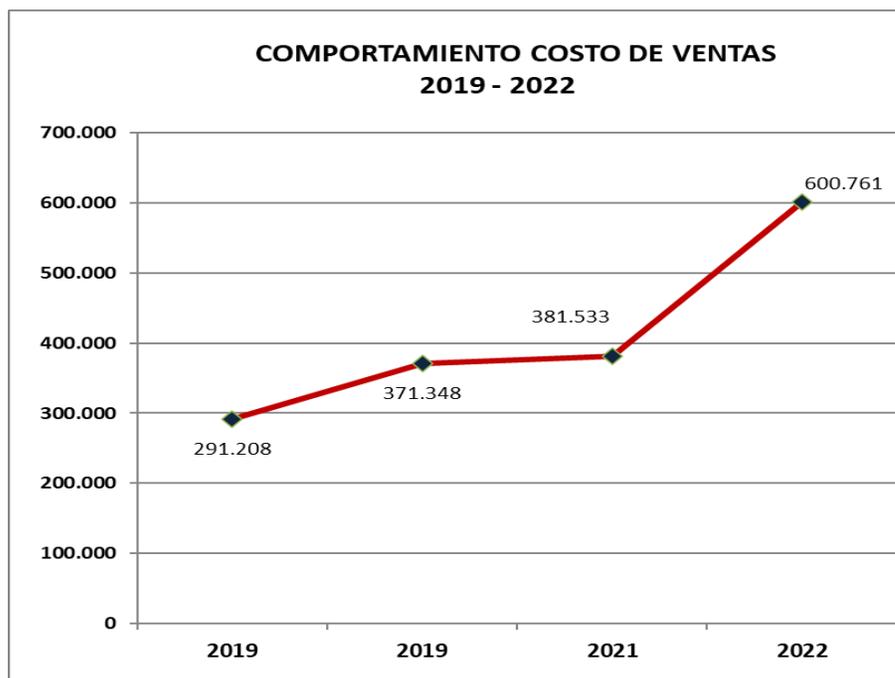
Los ingresos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. en el período 2022 hacen referencia a lo expresado en el párrafo anterior y reflejan una disminución del 7,54%, el equivalente a \$81,0 millones, frente a las cifras reflejadas en el periodo 2021.



El valor alcanzado por los ingresos operacionales de la sociedad en el período 2022, se ubica en el promedio de los cuatro años, tal como se observa en el comparativo.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Miles)	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN (Miles)	VARIACIÓN %
Ingresos de actividades ordinarias	729.736	933.670	1.074.965	993.916	-81.049	-7,54

Contrario al comportamiento de los ingresos por actividades ordinarias, los Costos de Ventas de servicios aumentaron en \$219,2 millones, el equivalente al 57,46%, con respecto al período anterior.



El rubro costos de ventas no corresponde a los costos por la prestación del servicio, pues solamente se registra el valor de funcionamiento de la sociedad y algunas pequeñas erogaciones en gastos diversos, campañas ambientales y relaciones con la comunidad, entre otras partidas.

COSTO DE VENTAS (Miles)	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN (Miles)	VARIACIÓN %
Costo de ventas de servicios	291.208	371.348	381.533	600.761	219.228	57,46
COSTO DE VENTAS	291.208	371.348	381.533	600.761	219.228	57,46

La composición de los costos de ventas en los cuales incurre la sociedad para su funcionamiento se describe en la siguiente relación.

COSTO DE VENTA DE SERVICIOS (MILES)	2022	2021	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Generales	64.870	121.278	-56.408	-46,51

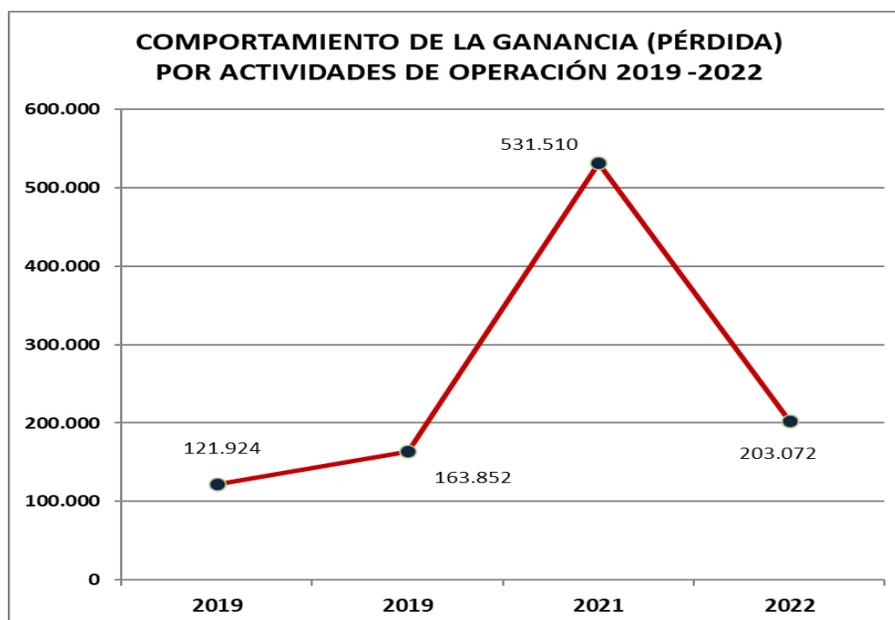
Materiales y otros costos de operación	167.065	87.455	79.610	91,03
Órdenes y contratos por otros servicios	222.418	148.744	73.674	49,53
Órdenes y contratos mtto y reparaciones	106.581	0	106.581	-----
Honorarios	39.200	24.056	15.143	62,95
Depreciaciones	303	0	303	-----
Arrendamiento	323	0	323	-----
TOTAL	600.761	381.533	219.228	57,46

La utilidad bruta del período se afectó en 43,30%, el equivalente a \$300,2 millones, en comparación con el período 2021, producto de mayores costos, frente a los ingresos por actividades ordinarias.

La sociedad arrojó un aumento del 10,44% en los gastos administrativos del período, el equivalente a \$16,8 millones más que en el periodo anterior. Dicha variación estuvo jalonada por la partida gastos Generales, los cuales son originados en el desarrollo de su objeto social, encaminados a la dirección, planeación y organización de la sociedad.

GASTOS DE ADMINISTRACION (MILES)	2022	2021	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Generales	163.203	137.834	25.369	18,41
Impuestos – Contribuciones - Tasas	15.381	23.873	-8.492	-35,57
TOTAL	178.584	161.706	16.878	10,44

La utilidad bruta operacional del periodo se vio afectada por la disminución en los ingresos operacionales frente al aumento en el costo de venta y los gastos administrativos del periodo, dejando un saldo de \$203,0 millones para el periodo 2022.



La utilidad bruta operacional arrojada en el período 2022 arrojó una alta variación desfavorable del 61,79% frente al periodo anterior, sin embargo, sigue siendo mejor que los años 2019 y 2020, tal como se observa en el comparativo.

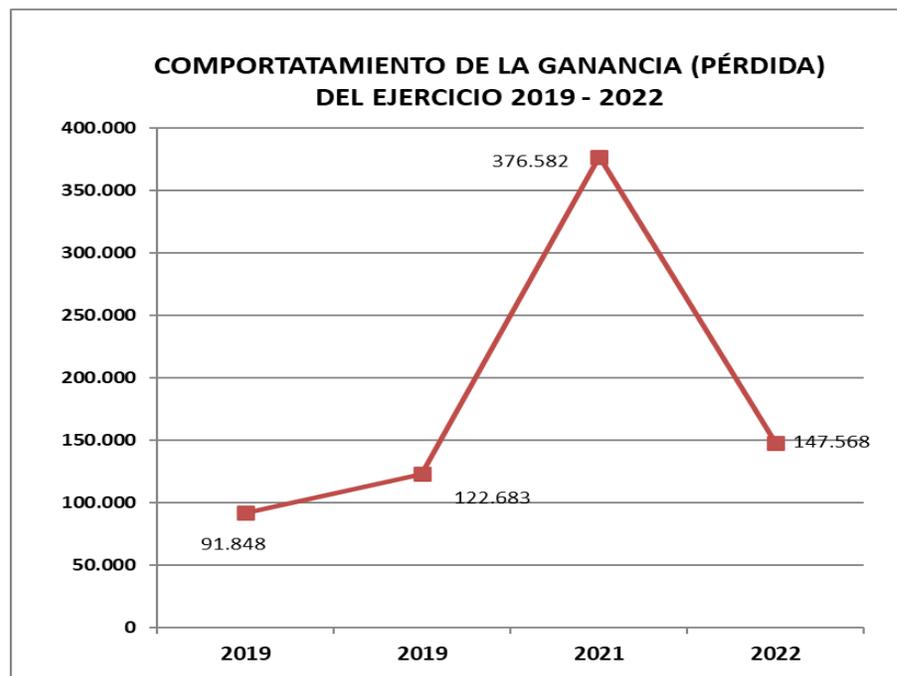
GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (Miles)	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN (Miles)	VARIACIÓN %
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	121.924	163.852	531.510	203.072	-328.438	-61,79

Los Otros Ingresos Ordinarios y los Otros Gastos no son representativos dentro de los movimientos de la sociedad.

Los ingresos y gastos de carácter financiero en el período evaluado no son determinantes en los resultados obtenidos por la sociedad al final del periodo.

Al final del ejercicio la sociedad obtuvo resultados antes de impuestos por valor de \$241,2 millones, un 54,81% menos que en el período 2021.

La utilidad neta del ejercicio se ubicó en el promedio de periodos anterior, dada su alta variación desfavorable frente al periodo anterior.



Aunque haya disminuido sus resultados del ejercicio, la sociedad conserva utilidades positivas durante los últimos cuatro años.

TOTAL RESULTADOS DEL AÑO (Miles)	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN (Miles)	VARIACIÓN %
Total resultados del año	91.848	122.683	376.582	147.568	-229.014	-60,81

1.1.3 Estado de Flujos de Efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EN MILES)			
Concepto	2022	2021	VARIACION
Utilidad del Ejercicio	147.568	376.582	-229.014
Partidas que afectan el efectivo			
Impuesto Diferido	897	-260	1.157
Gasto o Costo Depreciación	3.236	680	2.556
			0
Efectivo Generado en Operación	151.702	377.003	-225.301
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS			
Disminución/ Aumento en CxC (act cte)	676.325	-804.196	1.480.521
Disminución/ Aumento en CxC (act no cte)	-65.958		-65.958
Disminución/ Aumento en CxP	-405.985	600.202	-1.006.187
Disminución/ Aumento en otras CxP	-279.963	234.608	-514.572
	-75.581	30.614	-106.195
Flujo de efectivo neto en Actividades de Operación	76.120	407.617	-331.497
Actividades de inversión	-7.000	-6.532	-468
Adquisición de Activos			0
Adquisición Maquinaria	0	-6.532	6.532
Adquisición Equipo computación	-7.000	0	-7.000
Flujo de Efectivo neto en Actividades de inversión	-7.000	-6.532	-468
Actividades de financiación			
Dividendos decretados	-338.924	-150.000	-188.924
Flujo de efectivo neto en Actividades de financiación	-338.924	-150.000	-188.924
Aumento o disminución efectivo	-269.804	251.085	-520.889
Efectivo diciembre 31 año anterior	982.342	731.257	251.085
Efectivo-Inversión diciembre 31 del año actual	712.538	982.342	-269.804

En el desarrollo de sus labores, durante el período 2022, la sociedad Aseo Siderense S.A.S. generó un déficit de efectivo, equivalente a \$269,8 millones, lo cual sumado a los \$982,3 millones con que se contaba al inicio del periodo, hizo que la sociedad terminara al final del ejercicio con un efectivo disponible de \$712,5 millones.

1.2 Seguridad y custodia sobre las inversiones

La sociedad cuenta con una inversión de largo plazo correspondiente a acciones en la empresa Acueducto y Alcantarillado La Estrella S.A. E.S.P, cuya partida no presenta variación alguna frente al periodo 2021, manteniendo el mismo valor de \$2,0 millones. De igual manera, también se cuenta con una inversión en Renta Variable en Bancolombia (Fiducia), por un valor de \$602,0 millones para el periodo 2022.

1.3 Préstamos a vinculados económicos

Las cuentas por cobrar o deudores compañías vinculadas, que representan \$370,0 millones, no son específicamente préstamos a vinculados económicos, sino que corresponde a valores por transferir por parte del socio operador, a razón del porcentaje que le corresponde a la sociedad en la facturación del servicio de aseo, según el convenio de colaboración empresarial. Dicha partida también contiene crédito a socios y accionistas, subsidios y otras cuentas por cobrar.

1.4 Deudas con vinculados económicos

La partida reflejada como Cuentas por Pagar compañías vinculadas obedece a la naturaleza del convenio de operación, celebrado con su socio operador INTERASEO S.A.S, ya que son valores pendientes por transferir a diciembre 31 de 2022 a dicha compañía.

	2019	2020	2021	2022	Variación Miles \$	Variación %
Deuda con Vinc. Económicos (Miles \$)	429.147	1.156.440	1.562.699	1.293.804	-268.895	-17,21

1.5 Análisis del servicio de la deuda

La sociedad a diciembre de 2022 no presentaba saldos por obligaciones contraídas con entidades financieras del orden nacional.

1.6 Pasivos pensionales

La sociedad no posee compromisos, correspondientes a Pasivos pensionales. El operador del servicio provee el personal para la operación y vincula el personal al régimen de seguridad social, establecido en la Ley 100 de 1993.

Los contratos de servicios con personas naturales son respaldados con el soporte de cotización a la seguridad social, dando cumplimiento a las normas vigentes, en atención a las exigencias de los entes de control interno y externo.

1.7 Indicadores financieros para análisis de viabilidad

1.7.1 Margen Operacional

	2019	2020	2021	2022	Variación
Margen Operacional (%)	19,16	17,72	49,46	21,59	-27,88

El margen operacional presenta una variación desfavorable de 27,88 puntos porcentuales, en comparación con el período 2021, arrojando un resultado del 21,59% para el periodo de 2022, producto de la disminución en los ingresos operacionales, frente al aumento de los costos y gastos administrativos del periodo evaluado.

1.7.2 Margen Neto de Utilidad

	2019	2020	2021	2022	Variación
Margen Neto de Utilidad (%)	12,59	13,14	35,03	14,85	-20,18

La sociedad obtuvo un margen neto de utilidad del 14,85% en el periodo 2022, con una variación desfavorable en el indicador de 20,18 puntos porcentuales frente al periodo anterior, producto de los menores resultados netos, obtenidos en la vigencia.

1.7.3 Rendimiento del Patrimonio

	2019	2020	2021	2022	Variación
Rendimiento del Patrimonio %	21,72	23,96	58,38	28,24	-30,14

El rendimiento del Patrimonio presenta una variación desfavorable de 30,14 puntos porcentuales frente al periodo anterior, arrojando un 28,24%, como resultado de la disminución en la utilidad bruta operacional.

1.7.4 Razón Corriente

	2019	2020	2021	2022	Variación
Razón Corriente (Veces)	1,91	1,44	1,38	1,38	0,00

La razón corriente de la sociedad equivale a 1,38 veces, sin variación frente al periodo anterior, reflejando que por cada peso que se deba, se tiene 1,38 para cubrir los pasivos exigibles del corto plazo.

1.7.5 Patrimonio sobre el Activo

	2019	2020	2021	2022	Variación
Patrimonio sobre Activo (%)	47,81	30,88	27,79	29,97	2,18

El Patrimonio sobre el Activo presenta una variación favorable, equivalente a 2,18 puntos porcentuales, lo cual mejora la participación de los accionistas en dicha materia, al ubicarse en el 29,97%, disminuyendo los compromisos con terceros al 70,03% sobre los Activos de la sociedad.

1.7.6 Pasivo Corriente sobre Pasivo Total

	2019	2020	2021	2022	Variación
Pasivo Corriente sobre Pasivo Total (%)	100,00	100,00	100,00	99,99	-0,01

La sociedad refleja un escaso valor en los Pasivos de largo plazo para el periodo 2022, haciendo que la razón corriente en los Pasivos sea del 99,99%.

1.7.7 Activo Corriente sobre Activo Total

	2019	2020	2021	2022	Variación %
Activo Corriente sobre Activo Total (%)	99,80	99,87	99,72	96,75	-2,98

Los activos de la sociedad son especialmente de carácter corriente, pues se presenta una escasa participación del Activo no Corriente.

Opinión de la auditoría externa sobre la viabilidad financiera

Durante el período 2022 no sufrió variaciones el convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad Aseo Siderense S.A.S. e INTERASEO S.A.S., socio operador, el cual fue suscrito desde el inicio de operaciones en la localidad de La Estrella.

El convenio de colaboración empresarial establece las responsabilidades de las partes, entre las cuales se destaca que las inversiones en equipos e infraestructura le corresponden a INTERASEO S.A.S., como también se determinó la participación que tiene cada sociedad en los ingresos por la prestación del servicio.

Los Activos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. disminuyeron el 26,77%, con respecto al período 2021, el equivalente a \$877,1 millones, producto del comportamiento del Activo Corriente, en sus rubros más importantes, tales como el Efectivo y los Deudores. En los segundos se destaca la variación negativa en las cuentas comerciales servicios de aseo (Cartera de la sociedad), como también en las cuentas por cobrar a compañías vinculadas, referente a partidas pendientes por recibir de INTERASEO S.A.S. por la participación servicio de aseo (convenio de colaboración empresarial), sumado a las cuentas por cobrar por la

actividad de aprovechamiento, a favor de la sociedad y que debe ser transferida a los prestadores de dicha actividad en el municipio de La Estrella, entre otras pequeñas partidas.

Como es típico en este tipo de sociedades, los Activos se concentran en la parte Corriente (96,75%), pues las inversiones en equipos e infraestructura corresponden al operador INTERASEO S.A.S, producto de lo establecido en el convenio de colaboración empresarial, celebrado entre Aseo Siderense S.A.S. e INTERASEO S.A.S. y que rige desde el inicio de actividades en la localidad.

Los Pasivos de la sociedad también disminuyeron favorablemente en \$685,7 millones, el equivalente al 28,99%, en comparación con el periodo 2021. Dichas obligaciones no son propiamente deudas por pagar, pues provienen principalmente de valores pendientes por transferir al operador INTERASEO S.A.S por la prestación del servicio público de aseo y también a las empresas prestadoras de recolección de aprovechables que funcionan en la localidad de La Estrella, Antioquia.

El Patrimonio de la compañía presenta una disminución del 21,02%, frente al valor reflejado en el período 2021. Dicha variación estuvo representada, principalmente, por la decisión de la Asamblea General de Accionistas que consta en el Acta No. 28 de 2022, mediante la cual la sociedad aprobó absorber las pérdidas por \$90,9 millones, causados en la aplicación por primera vez de las NII, cruzando dicho valor con el saldo de las Reservas Apropriadas que veían de períodos anteriores por \$464,1 millones, quedando un saldo por \$373,1 millones para el periodo 2022.

Las reservas no apropiadas corresponden a excedentes acumulados de períodos anteriores y que registran las utilidades, sobre las cuales la Asamblea de Accionistas define la destinación de carácter específico por medio de Asamblea General o Extraordinaria de accionistas.

La sociedad evaluada ha venido constituyendo las reservas de orden legal, cumpliendo con lo estipulado en el Código de Comercio.

La cifra mostrada como ingresos operacionales no corresponde a los valores causados por la facturación del servicio, dicho valor hace referencia a la participación que posee la sociedad en la facturación por el servicio de aseo, lo cual está definido en el convenio de colaboración empresarial.

Los ingresos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. arrojaron una variación desfavorable del 7,54%, el equivalente a \$81,0 millones, frente a los valores, reflejados en el periodo anterior. Caso contrario se presentó con los Costos de Ventas de Servicios que aumentaron el 57,46%, el equivalente a \$219,2 millones, advirtiendo que dichos costos, reflejados en el período 2022, se ubicaron como el mayor del promedio de los últimos cuatro períodos (2019-2022) y que no corresponden a los costos de operación, sino a los gastos de funcionamiento de la sociedad Aseo Siderense S.A.S.

En el periodo 2022 se alcanzó una ganancia neta por valor de \$147,5 millones, frente a los \$376,5 millones, obtenidos en el período 2021, para una variación desfavorable del 60,81%. Dicha variación es el resultado de unos menores ingresos, frente al aumento de los costos y gastos.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de todos los aspectos materiales de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. al 31 de diciembre de 2022 y comparativos con el año 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF plenas, aplicadas uniformemente en los estados financieros. Además, fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de que existan sucesos o condiciones, ya sea financieras, operativas, u otras, que indiquen dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha, por lo cual conserva su viabilidad empresarial para atender sus obligaciones legales.

2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS

2.1 Área financiera

2.1.1 Capital de trabajo

	2019	2020	2021	2022	Variación Miles \$	Variación %
Capital de Trabajo (Miles \$)	558.869	680.936	901.408	641.228	-260.180	-28,86

El capital de trabajo de la sociedad refleja una disminución por \$260,1 millones, con respecto al periodo 2021, alcanzando una cifra de \$641,2 millones, advirtiendo que dicho capital no se requiere para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella, pues los costos e inversiones los asume el operador del servicio INTERASEO S.A.S.

2.1.2 Rentabilidad sobre patrimonio

	2019	2020	2021	2022	Variación
Rentabilidad Sobre Patrimonio (%)	16,37	17,94	41,36	20,52	-20,84

La rentabilidad sobre el Patrimonio presenta una variación desfavorable de 20,84 puntos porcentuales, en comparación con el año anterior, ubicándose en un 20,52%. Dicho resultado es producto de los menores resultados del ejercicio, en comparación con el periodo 2021.

2.1.3 Coeficiente operacional

	2019	2020	2021	2022	Variación
Coeficiente Operacional (%)	80,84	82,28	50,54	78,41	27,88

Se presenta una variación desfavorable de 27,88 puntos porcentuales, al confrontar la sumatoria de los costos y gastos, frente a los ingresos operacionales del período, volviendo a niveles del año 2019.

El indicador obtenido es desfavorable, aunque las cifras para su cálculo no reflejan los costos y gastos, correspondientes a la prestación del servicio, pues los mismos son asumidos por la compañía INTERASEO S.A.S., socio y operador del servicio.

2.1.4 EBITDA

	2019	2020	2021	2022	Variación Miles \$	Variación %
Ebitda (Miles \$)	139.803	165.472	531.725	214.572	-317.154	-59,65

Se presenta una variación desfavorable de \$317,1 millones en el EBITDA, frente al periodo anterior, situando el indicador en \$214,5 millones para el periodo 2022, como producto de unos menores ingresos del periodo, frente al crecimiento de los costos y gastos.

2.1.5 Cálculo actuarial

La sociedad no posee Pasivos pensionales, pues el personal operativo y administrativo corresponde a la nómina de INTERASEO S.A.S, entidad que vincula su personal al régimen de seguridad social, establecido en la Ley 100 de 1993.

2.1.6 Estado del saneamiento contable

La sociedad se rige mediante la Ley 1314 de 2009, por la cual se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

La información financiera de la sociedad se regula por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB), así como las interpretaciones emitidas por el comité de Interpretaciones (CINIIF) armonizadas en Colombia por el Decreto 2270 de 2019, por el cual se compilan y se actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información, y se adiciona el Anexo numero 6 – 2019, al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Como lo requiere la NIC 1, las políticas fueron definidas en función de las NIIF PLENAS vigentes y han sido aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros con corte al 31/12/2022.

2.2 Área técnico – operativa

2.2.1 Vida útil del sitio de disposición final - Licencia

En materia de disposición final no se presentaron novedades en el período 2022, pues dicha actividad se sigue realizando en el Relleno Sanitario La Pradera, ubicado en el Municipio de Don Matías, al norte del Valle de Aburrá.

Opinión de la Auditoría Externa:

Aunque no se tiene acceso a la información sobre el Relleno Sanitario de La Pradera, tenemos conocimiento de que el sitio de disposición final cumple con las disposiciones de orden legal, en especial lo contemplado en el **Decreto MVCT 1077 de 2015**, modificado por el **Decreto MVCT 1784 de 2017**, en materia de reglamentación para rellenos sanitarios.

2.2.2 La tarifa cobrada a los usuarios es consecuente con el tipo de disposición final

Opinión de la Auditoría Externa:

El costo de disposición final y de tratamiento de lixiviados, facturado a los usuarios del servicio de aseo en el Municipio de La Estrella es consecuente y se rige por las disposiciones legales contempladas en la **Resolución CRA 720 de 2015**, ya que los residuos sólidos generados son dispuestos en el Relleno sanitario La Pradera, sitio autorizado por las autoridades que rigen las normas ambientales para realizar el proceso de disposición final.

2.2.3 Capacidad remanente del sitio de disposición final (CRDF)

La auditoría externa de gestión y resultados no tuvo acceso a este tipo de información sobre la capacidad remanente del sitio de disposición final regional Relleno Sanitario La Pradera.

2.2.4 Municipios que disponen en ese mismo sitio de disposición final

Aunque el Relleno sanitario La Pradera es un sitio de disposición final regional, tampoco se tuvo acceso a la información sobre los municipios que disponen sus residuos en dicho lugar.

2.2.5 Sistema de pesaje en el sitio de disposición final

El Relleno sanitario La Pradera cuenta con la infraestructura y la tecnología que se requiere para realizar el pesaje de los residuos sólidos dispuestos en dicho lugar, de conformidad con lo establecido en el **Decreto MVCT 1077 de 2015 y Resolución 938 de 2019**.

2.2.6 Kilómetros barridos/ operario-día

Durante el 2022 se ejecutaron 40.670 km de barrido manual en el APS, para ello se utilizaron un promedio de 28 operarios, arrojando un rendimiento promedio de 4,66 Km/operario-día. Dicho resultado es un 2,36 % menor respecto al rendimiento obtenido en el periodo anterior.

El barrido de empuje realizó 10.413 kilómetros, con un promedio de 3 operarios, arrojando un rendimiento de 11,13 Km/operario-día, lo que significa un ligero aumento comparado con el periodo 2021.

Por último, el despápele realizó 31.978 kilómetros, con un promedio de 6 operarios, presentando un rendimiento de 17,08 Km/operario-día.

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO (KM/OPERARIO-DÍA)						
Mes	Barrido Manual			Barrido de Empuje		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento
Enero	3.413,67	28	4,69	879,92	3	11,28
Febrero	3.120,25	28	4,29	798,74	3	10,24
Marzo	3.471,76	28	4,77	887,56	3	11,38

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO (KM/OPERARIO-DÍA)						
Mes	Barrido Manual			Barrido de Empuje		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento
Abril	3.361,74	28	4,62	857,99	3	11,00
Mayo	3.417,13	28	4,69	879,92	3	11,28
Junio	3.361,94	28	4,62	857,99	3	11,00
Julio	3.413,47	28	4,69	879,92	3	11,28
Agosto	3.497,07	28	4,80	887,67	3	11,38
Septiembre	3.365,40	28	4,62	857,99	3	11,00
Octubre	3.413,67	28	4,69	879,92	3	11,28
Noviembre	3.361,74	28	4,62	857,99	3	11,00
Diciembre	3.471,76	28	4,77	887,56	3	11,38
Total Anual	40.670			10.413		
Promedio	3389	28	4,66	868	3	11,13

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO (KM/OPERARIO-DÍA)			
Mes	Limpieza Manual de vías		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento
Enero	2.689,46	6	17,24
Febrero	2.450,72	6	15,71
Marzo	2.756,56	6	17,67
Abril	2.637,59	6	16,91
Mayo	2.689,61	6	17,24
Junio	2.637,63	6	16,91
Julio	2.689,41	6	17,24
Agosto	2.705,73	6	17,34
Septiembre	2.637,79	6	16,91
Octubre	2.689,46	6	17,24
Noviembre	2.637,59	6	16,91
Diciembre	2.756,56	6	17,67
Total Anual (Kms)	31.978		
Promedio	2.665	6	17,08

Opinión de la auditoría externa:

El rendimiento de los operarios de barrido manual para el período 2022 disminuyó en un 2,36% respecto al año anterior, pues se obtuvo un rendimiento de 4,66 Km/operario-día,

frente a 4,77 Km/operario-día, obtenido en el período 2021. Dicha variación podría deberse a la reducción en la eficiencia de los operarios, pues ejecutaron la labor con un empleado más respecto al periodo anterior. Se debe analizar otras causas internas, pues dicho valor del rendimiento viene decreciendo desde el último cuatrienio evaluado.

	2019	2020	2021	2022	DIF	DIF %
Kilómetros barridos / Operario día	6,23	4,84	4,77	4,66	-0,11	-2,36

2.2.7 Toneladas recogidas / operario-día

En el periodo 2022 se recogieron 25.972 toneladas de residuos sólidos en el Municipio de La Estrella, en dicha labor se emplearon en promedio 12 operarios de recolección, los cuales obtuvieron un rendimiento de recolección de 6,94 toneladas/operario-día, aumentando el rendimiento respecto al año anterior. Para dicho cálculo se tuvieron en cuenta las toneladas recogidas en la zona urbana del municipio, definida como el Área de Prestación del Servicio (APS).

TONELADAS RECOGIDAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE RECOLECCIÓN (Ton/Operario-día)				
Mes	Toneladas Recogidas	Numero de Operarios	No. días de Recolección	Rendimiento
Enero	2.016,26	12	26	6,46
Febrero	1.847,19	12	26	5,92
Marzo	2.050,88	12	26	6,57
Abril	2.130,38	12	26	6,83
Mayo	2.158,33	12	26	6,92
Junio	2.265,68	12	26	7,26
Julio	2.161,69	12	26	6,93
Agosto	2.301,44	12	26	7,38
Septiembre	2.294,95	12	26	7,36
Octubre	2.162,50	12	26	6,93
Noviembre	2.210,28	12	26	7,08
Diciembre	2.372,66	12	26	7,60
Total Anual	25.972			
Promedio	2.164	12	26	6,94

Opinión de la auditoría externa:

El rendimiento de los operarios de recolección para el período 2022 aumentó respecto al periodo anterior en un 6,83%, dicho resultado es producto del aumento en la generación de residuos sólidos durante la vigencia, ya que el número de operarios se mantuvo constante respecto al año anterior.

	2019	2020	2021	2022	DIF	DIF %
Toneladas recogidas / Operario día	6,35	6,35	6,49	6,94	0,44	6,83

2.2.8 Características y estado del parque automotor

Los vehículos que se relacionan a continuación se evidenciaron durante las revisiones a la prestación del servicio en el Municipio de La Estrella. Dicha información se puede validar en el reporte SUI, registro de vehículos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SSPD 37705 de 2017.

VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN 2022				
NUMERO INTERNO	MODELO	CAPACIDAD (YD3)	PLACA	MARCA
CP1074	2005	20	GOE145	INTERNATIONAL
CP2154	2013	25	TRL010	INTERNATIONAL
CP2152	2012	25	TRK189	KENWORTH
CP1083	2015	10	TRN792	INTERNATIONAL
CP2156	2012	25	TUN065	KENWORTH
VQ1048	2003	9,1556	SIR100	INTERNATIONAL

Opinión de la auditoría externa:

Los vehículos utilizados por el operador INTERASEO S.A.S. para la prestación del servicio en el Municipio de La Estrella, en su mayoría, cumplen con las características requeridas en el **Artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, pues están debidamente identificados (color, logotipos del operador, placa de identificación, número del móvil, equipo de radio comunicación, entre otros) y con los demás aspectos, exigidos por las normas legales.

- Poseen un sistema de compactación en buen estado
- Cuentan con equipos de radiocomunicación
- Equipo de detención de la actividad de compactación
- Sistema de cerramiento en caucho
- Cobertura superior
- Equipos de carretera y control de incendios

- Estribos antideslizantes
- Dotación de elementos complementarios, tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección.
- Los vehículos poseen luces estroboscópicas, ubicadas en la cabina del vehículo y en la parte posterior de la caja de compactación, así como también tienen instaladas luces en la zona de la tolva.
- Se cuenta con sistemas de georreferenciación de las microrrutas de recolección y transporte, posición geográfica de los vehículos (GPS) y monitoreo de tiempos y movimientos de los vehículos recolectores, de conformidad con el **Artículo 2.3.2.2.2.3.49. del Decreto MVCT 1077 de 2015.**

Aunque en términos generales el parque automotor que se utiliza para atender el servicio de aseo en el Municipio de la Estrella, cumple con las características establecidas en el **Decreto MVCT 1077 de 2015**, durante las visitas de la auditoría externa se evidenciaron algunos aspectos en los vehículos, los cuales se recomendaron corregir, principalmente lo relacionado con el lavado diario, el nivel de altura del tubo de escape que es menor a la altura máxima del mismo y las fugas de aceite hidráulico en los comandos de compactación y de lixiviado por empaque del portalón y tolva en algunos vehículos, dichas novedades son mencionadas en los informes de visita presentados por la auditoría externa de gestión y resultados.

2.2.9 Costos de mantenimiento

Opinión de la auditoría externa:

Existe optimización por parte de la compañía INTERASEO S.A.S. en el manejo de los costos y gastos que se requieren en el mantenimiento de equipos y vehículos.

2.2.10 Aprovechamiento de residuos sólidos

Según el PPSA de la sociedad Aseo Siderense S.A.S., ésta no es prestadora de la actividad de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos, dicha actividad se ejecuta por parte del operador INTERASEO S.A.S., como también por otras entidades particulares que operan en el APS del Municipio de La Estrella, las cuales recolectaron durante el periodo 2022 las siguientes cantidades:

Mes	Toneladas efectivamente aprovechadas en el período 2022
Enero	194,25
Febrero	195,75
Marzo	216,64
Abril	195,95
Mayo	199,00
Junio	192,89
Julio	198,63

Mes	Toneladas efectivamente aprovechadas en el período 2022
Agosto	184,20
Septiembre	187,41
Octubre	196,78
Noviembre	204,37
Diciembre	216,57

Hasta el mes de diciembre de 2022 aún se encontraban algunos prestadores con publicaciones pendientes en algunos de los periodos reportados (Corporación Unidos por Colombia).

La actividad de aprovechamiento fue iniciada en septiembre de 2018 en el municipio de La Estrella por INTERASEO S.A.S., entidad que actualmente sigue ejecutando dicha actividad en la localidad.

Opinión de la Auditoría Externa:

Como operador del servicio, INTERASEO S.A.S. tiene establecida la recolección de residuos sólidos aprovechables, dicha actividad se realiza de forma separada a la recolección y transporte de los residuos no aprovechables, para ello se cuenta con una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), ubicada en jurisdicción del Municipio, la cual se rige por lo estipulado en el **Artículo 2.3.2.2.9.86 del Decreto MVCT 1077 de 2015 “Requisitos mínimos para las estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA)”**.

2.2.11 Obligaciones del prestador en el PGIRS del municipio

La sociedad Aseo Siderense S.A.S realiza la prestación del servicio de aseo en virtud de lo establecido en el PGIRS del Municipio de La Estrella. Dicho documento sirvió de guía para revisar y ajustar el PPSA de la sociedad, conforme a lo establecido en el **Artículo 2.3.2.2.1.10 del Decreto MVCT 1077 de 2015**.

Se realizó una verificación de la información contemplada en el PGIRS municipal contra la información establecida en el PPSA de la sociedad Aseo Siderense S.A.S, encontrando los siguientes resultados:

	ASPECTOS LINEA BASE	PGIRS	PPSA
Recolección, transporte y transferencia	Cobertura de recolección área urbana	100%	100%
	Frecuencia de recolección urbana domiciliar	3 veces/semana	3 veces / semana
	Cantidad de puntos críticos en área urbana	12	22
	Lugar de disposición de residuos sólidos	Relleno Sanitario La Pradera	Relleno Sanitario La Pradera
	Existencia de estaciones de transferencia	Si	Sin información
	Capacidad de la estación de transferencia	350 ton/día	Sin información

	ASPECTOS LINEA BASE	PGIRS	PPSA
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura del barrido área urbana	100%	1
	Longitud de vías y áreas públicas	6.698,05 km	6.714,58 km
	Área de parque y zonas públicas	Sin información	100.795,01 m2
	Acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A	Si
	Frecuencia actual de barrido área urbana	3 veces/semana	3 veces / semana
Corte de césped y poda de árboles	Catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas que deben ser objeto de poda	Sin información	Sin información
	Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	111.243 m2	140.032 m2
	Frecuencia actual de corte de césped	45 días	45 días
	Frecuencia actual de poda de árboles	Sin información	Sin información
Instalación y mantenimiento de cestas	Cantidad de cestas públicas instaladas en el área urbana	300	Sin información
	Cantidad de cestas inventariadas en el área urbana	324	Sin información
	Cantidad de cestas públicas mantenimiento en el área urbana	324	241
	Frecuencia actual de instalación de cestas	Mensual	Sin información
	Frecuencia actual de mantenimiento	Semestral	Mensual
Lavado de áreas públicas	Inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado	30 m2	30 m2
	Acuerdo de lavado de áreas públicas	NO	N/A
	Frecuencia actual de lavado de áreas públicas	Semestral	Semestral
Aprovechamiento	Ruta selectiva de aprovechamiento	Si	N/A
	Existe estación de clasificación y aprovechamiento	Si	N/A
Documentación	Fecha de actualización del documento	2019	1/06/2019

2.2.12 Prestación de servicios especiales

Según el PPSA de la sociedad Aseo Siderense S.A.S, específicamente en el numeral 3.12, se definen las condiciones para realizar la recolección de los residuos sólidos especiales generados en la APS, clasificándolos en 5 diferentes tipos (Generados en eventos y

espectáculos masivos, Generados por puntos de venta en áreas públicas, Animales muertos, Residuos de construcción y demolición y Residuos especiales), estableciendo una descripción de la solicitud que se debe realizar verbal, escrita o telefónicamente para la recolección de dichos residuos, en forma separada de los residuos sólidos ordinarios.

Opinión de la Auditoría Externa:

INTERASEO S.A.S., operador del servicio, realiza la recolección de los residuos sólidos, catalogados como especiales, en forma separada de los residuos sólidos ordinarios, cumpliendo con el Artículo 2.3.2.2.3.26 del Decreto MVCT 1077 de 2015.

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.26. Recolección separada. *La recolección de los residuos sólidos ordinarios debe hacerse en forma separada de los residuos especiales.*

En el caso de los residuos ordinarios y cuando el PGIRS establezca programas de aprovechamiento, la recolección de residuos con destino a disposición final deberá realizarse de manera separada de aquellos con posibilidad de aprovechamiento, implementando procesos de separación en la fuente y presentación diferenciada de residuos.

2.2.13 Prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos

INTERASEO S.A.S. continúa con la recolección de residuos contaminados y anatomopatológicos en el Municipio de La Estrella.

Opinión de la Auditoría Externa:

La empresa INTERASEO S.A.S acata las disposiciones, establecidas en el Decreto 1609 de 2002, «**Por el cual se reglamenta el manejo y transporte seguro de mercancías peligrosas por carretera**», cumpliendo a cabalidad con las obligaciones establecidas para el manejo de este tipo de residuos, especialmente en minimizar los riesgos biológicos, asociados a dicha actividad.

2.2.14 Estaciones de transferencia

Opinión de la Auditoría Externa:

El Municipio de La Estrella transporta sus residuos sólidos generados a la estación de transferencia, ubicada en el Municipio de Sabaneta, la cual cumple con las exigencias, establecidas en los **Artículos 2.3.2.2.7.74 y 2.3.2.2.7.76 del Decreto MVCT 1077 de 2015.**

2.2.15 Continuidad en recolección

Opinión de la Auditoría Externa:

La empresa prestadora garantizó la continuidad del servicio de recolección en el Municipio de La Estrella, sin ninguna interrupción, y ejecutando las frecuencias mínimas establecidas en el Programa de Prestación del Servicio, de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015.**

ARTÍCULO 2.3.2.2.1.4. Continuidad del servicio. *El servicio público de aseo se debe prestar en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida, con las frecuencias mínimas establecidas en este capítulo y*

aquellas que por sus particularidades queden definidas en el PGIRS, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito.

2.2.16 Continuidad en barrido y limpieza

Opinión de la Auditoría Externa:

El prestador del servicio público de aseo también garantizó la continuidad del servicio de barrido de vías y limpieza de áreas públicas en el Municipio de La Estrella, sin interrupciones y de acuerdo con las frecuencias mínimas establecidas en el PPSA y Plan Operativo, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015**.

2.2.17 Ejecución del plan de inversiones

La sociedad evaluada, Aseo Siderense S.A.S. solamente realiza inversiones en programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del programa de prestación del servicio, ejecutando el 100% del presupuesto destinado para tales fines en el período 2022. Dichas actividades tienen relación con campañas de erradicación de puntos críticos, recuperación de espacios y zonas verdes, así como sensibilización con la comunidad.

De conformidad con el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto MVCT 1077 de 2015, la sociedad, en conjunto con INTERASEO S.A.S. y el municipio, también ejecutaron algunas actividades con el propósito de fortalecer las relaciones con la comunidad, en procura de promover la gestión integral de los residuos sólidos.

ARTÍCULO 2.3.2.2.4.1.104. Relaciones con la comunidad. *La persona prestadora deberá desarrollar programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio.*

2.2.18 Esquema de aportes realizados por el municipio para el servicio

La prestación del servicio de aseo en el Municipio de La Estrella no contempla la entrega de aportes por parte del municipio.

2.2.19 Cobertura del servicio

Opinión de la Auditoría Externa:

Según el PPSA de la sociedad Aseo Siderense S.A.S, en el Área de Prestación del Servicio se garantiza la cobertura del servicio en el Municipio de La Estrella en un 100% en todas las actividades, relacionadas con el servicio público de aseo, dando cumplimiento al **Artículo 2.3.2.2.1.7 del Decreto MVCT 1077 de 2015**, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y la producción consecuente de residuos sólidos.

ARTÍCULO 2.3.2.2.1.7. Cobertura. *Los municipios o distritos deben garantizar la prestación del servicio de aseo a todos sus habitantes dentro de su territorio por parte de las personas prestadoras de servicio público de aseo independientemente del esquema adoptado para su*

prestación. Para ello deberá planificarse la ampliación permanente de la cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos el crecimiento de la población y la producción de residuos.

2.2.20 Actividades de limpieza urbana

En el Municipio de La Estrella se ejecutan las actividades del componente de limpieza urbano de corte de césped, poda de árboles, mantenimiento de cestas y lavado de áreas públicas, acatando lo dispuesto en las **Secciones 4, 5 y 6 del Decreto MVCT 1077 de 2015 y el Artículo 15 de la Resolución CRA 720 de 2015.**

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA URBANA		
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Corte de césped	m ² /mes	93.359,00
Poda de árboles	Individuos	5.555
Lavado de puentes	m ² /semestre	30,00
Mantenimiento de cestas	Un/mes	241

*La cantidad corresponde al total de árboles objeto de poda durante el período 2022

2.2.21 Base de Operaciones

El Municipio de La Estrella no se cuenta con una base de operaciones, solamente se posee un cuartelillo de barrido y oficina de atención al usuario. El despacho y la prestación del servicio de aseo en el Municipio de La Estrella se dirige desde la base de operaciones que posee INTERASEO S.A.S. en el Municipio de Itagüí, al sur del Valle de Aburrá.

2.3 Área comercial

La compañía ha venido realizando los cargues de información al SUI, de acuerdo con el calendario establecido en la Resolución SSPD 237705 de diciembre de 2017, por la cual se solicita el reporte de información al Sistema Único de Información – SUI, por parte de los prestadores del servicio de aseo, modificando la Resolución SSPD 48765 de 2010, aunque no se observan todos los reportes para consulta pública en dicha página, por lo cual, el prestador proporciona a la auditoría externa de gestión y resultados la información necesaria para la evaluación del presente tópico.

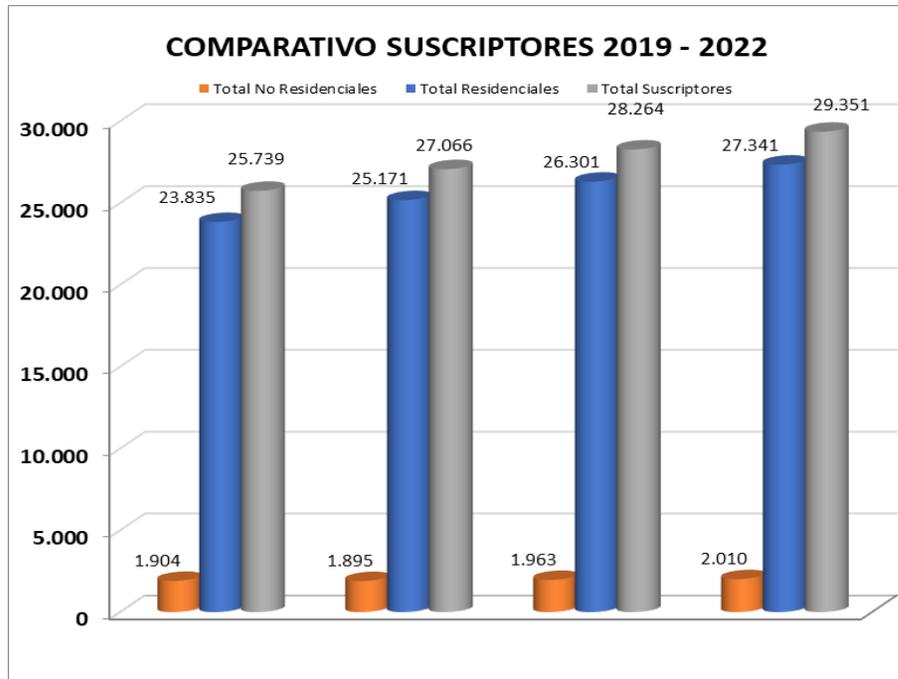
2.3.1 Composición de usuarios

2.3.1.1 Comparativo anual de usuarios por uso y estrato

El suscriptor o usuario es la persona natural o jurídica con la cual se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos. El usuario es aquel que se beneficia con la prestación de un servicio público, bien sea como propietario del

inmueble en donde este se presta, o como receptor directo del servicio, según lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.

En el Municipio de La Estrella se contaba con 29.351 suscriptores del servicio de aseo a diciembre 31 de 2022, distribuidos entre residenciales y no residenciales por uso del servicio (comercial, industrial y oficial).



En el periodo evaluado se aumentó el número de usuarios en un 3,85% frente al 2021, equivalente a 1.087 nuevos usuarios.



En el comparativo se observa un crecimiento de suscriptores durante los últimos cuatro periodos del 14,03%, equivalentes a 3.612 nuevos usuarios, con un crecimiento constante por período.

COMPARATIVO ANUAL DE SUSCRIPTORES							
ESTRATO O RANGO	2019	2020	2021	2022		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Estrato 1	1.778	1.789	2.044	1.920	6,54	-124	-6,07
Estrato 2	10.373	10.641	9.984	9.611	32,75	-373	-3,74
Estrato 3	8.116	8.574	9.246	10.040	34,21	794	8,59
Estrato 4	3.320	3.918	4.777	5.596	19,07	819	17,14
Estrato 5	210	212	213	166	0,57	-47	-22,07
Estrato 6	38	37	37	8	0,03	-29	-78,38
Pequeño productor	1.599	1.611	1.677	1.721	5,86	44	2,62
Gran Productor	305	284	286	289	0,98	3	1,05
Total Residenciales	23.835	25.171	26.301	27.341	93,15	1.040	3,95
Total No Residenciales	1.904	1.895	1.963	2.010	6,85	47	2,39
Total Suscriptores	25.739	27.066	28.264	29.351	100,00	1.087	3,85
Variación 2019 - 2022						3.612	14,03

Los usuarios residenciales son el componente más representativo para la empresa, ya que equivalen al 93,15% sobre el número total de usuarios. Los estratos 2, 3 y 4 son los que representan el mayor número de suscriptores residenciales, con un total de 25.247 usuarios, equivalentes al 86,02% del total de usuarios.

El estrato 4 presentó el mayor aumento porcentual en comparación al periodo 2021, con unas tasas de crecimiento del 17,14%. Por otro lado, el estrato 6 presentó la mayor disminución porcentual de usuarios con respecto al periodo anterior, equivalente al 78,38% con respecto al periodo 2021.

En lo referente a los suscriptores no residenciales, se observa un aumento del 2,39% con respecto al periodo 2021, reflejado en el incremento de pequeños y grandes generadores equivalentes a 44 y 3 usuarios nuevos en cada uno de los sectores definidos.

2.3.1.2 Última actualización del catastro de usuarios

El catastro de usuarios no presentó variaciones en el municipio de La Estrella durante el periodo 2022. Empresas Públicas de Medellín E.S.P., entidad encargada de la facturación, maneja una base de datos, donde se incorporan los nuevos usuarios del servicio de aseo en dicha localidad.

Catastro de usuarios. Es el listado de la respectiva persona prestadora, que contiene los usuarios del servicio con sus datos identificadores.

Nota: El artículo 2.3.1.3.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015, “Del registro o catastro de usuarios” establece la obligación de que el mismo contenga información sobre “modalidad del servicio que reciben, estados de cuentas y demás que sea necesaria para el seguimiento y control de los servicios” entre otras.

(Resolución CRA 151 de 2001 art. 1.2.1.1). (Modificado por Resolución CRA 271 de 2003 art. 1).

2.3.2 Sistema de facturación y recaudos

En el municipio de La Estrella se viene aplicando la metodología tarifaria, contemplada en la Resolución CRA 720 de 2015, para los usuarios del servicio de aseo, observándose la fijación de los componentes de la tarifa en las facturas que expide EPM E.S.P., según lo estipulado en el Artículo 43 de la citada resolución.

En las facturas que se expiden de forma directa, también se puede apreciar la especificación del servicio, de conformidad con las disposiciones, contempladas en la citada norma.

ARTÍCULO 43. Contenido de la Factura. En concordancia con lo establecido en los artículos 147 y 148 de la Ley 142 de 1994, la factura del servicio público de aseo deberá contener información suficiente sobre los componentes de la tarifa final, para que el suscriptor o usuario pueda establecer con facilidad si la empresa se ciñó a la ley al elaborarla en virtud del contrato de condiciones uniformes que la persona prestadora esté obligada a cumplir. Lo anterior, separado para residuos no aprovechables y aprovechables. En este contexto, en cuanto a la liquidación de la tarifa final por suscriptor deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- a. Costo Fijo Total
- b. Costo Variable de residuos no aprovechables
- c. Valor Base de Aprovechamiento por tonelada de residuos aprovechables
- d. Toneladas de Barrido y Limpieza por suscriptor
- e. Toneladas de Limpieza Urbana por suscriptor
- f. Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento por suscriptor
- g. Toneladas Efectivamente Aprovechadas por suscriptor
- h. Toneladas de Residuos No Aprovechables por suscriptor
- i. Toneladas de Residuos No Aprovechables aforadas por suscriptor
- j. Factor de contribución o subsidio correspondiente a cada suscriptor

Parágrafo. En virtud de lo establecido en los artículos 14.9, 147 y 148 de la Ley 142 de 1994, la persona prestadora de recolección y transporte de residuos no aprovechables garantizará la facturación del servicio de aseo y sus actividades complementarias en los términos del artículo 2.3.2.2.1.13 del Decreto 1077 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen, deroguen o sustituyan

Convenio de facturación conjunta

Durante el periodo 2022 se dio continuidad al convenio de facturación conjunta y de recaudo con Empresas Públicas de Medellín S.A., celebrado de acuerdo con lo estipulado en la Ley 142 de 1994 y los Artículos 2.3.6.2.4 y 2.3.2.2.4.1.96 del Decreto MVCT 1077 de 2015.

Factura conjunta. Es el documento en que se cobran dos o más servicios, los cuales deben ser cancelados en forma conjunta, salvo en la situación prevista en el parágrafo del artículo 147 de Ley 142 de 1994.

LEY 142 de 1994. CAPÍTULO V. DE LA DETERMINACIÓN DEL CONSUMO FACTURABLE - ARTÍCULO 146. LA MEDICIÓN DEL CONSUMO, Y EL PRECIO EN EL CONTRATO “Las empresas podrán emitir factura

conjunta para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto y para aquellos prestados por otras empresas de servicios públicos, para los que han celebrado convenios con tal propósito”.

DECRETO MVCT 1077 de 2015. Artículo 2.3.6.2.4. Obligaciones. *Será obligatorio para las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios facturar los servicios de alcantarillado y aseo, suscribir el convenio de facturación conjunta, distribución y/o recaudo de pagos; así como garantizar la continuidad de este, si son del caso, salvo que existan razones técnicas insalvables comprobables que justifiquen la imposibilidad de hacerlo. Esta justificación se acreditará ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.*

Decreto MVCT 1077 de 2015 - ARTICULO 2.3.2.2.4.1.96. Facturación conjunta del servicio público de aseo. *Quienes presten cualquiera de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, prestarán oportunamente el servicio de facturación conjunta a las personas prestadoras del servicio de aseo, reconociendo por tal actividad el costo de estas más una utilidad razonable. En los casos en que en el convenio de facturación conjunta se haya acordado el recaudo, el prestador responsable de esta actividad deberá transferir al prestador del servicio de aseo las sumas recaudadas en un plazo no mayor a treinta (30) días.*

2.3.3 Edad de la cartera y deterioro

2.3.3.1 Edad de la cartera

Se realiza conciliación periódica entre el área comercial y contable en términos de la facturación, cartera e ingresos operacionales, de acuerdo con la información remitida por la entidad encargada de la facturación y el recaudo. El análisis del estado de la cartera se realizó de acuerdo con los datos suministrados por la entidad.

El valor de la cartera presenta una disminución de \$202,7 millones, el equivalente al 20,72%, frente al periodo 2021.

EDAD DE LA CARTERA					
Estado	2022	% Participación	2021	Variación Miles \$	Variación %
Cartera No Vencida (Miles \$)	4.417	0,57	0	4.417	-----
Cartera Vencida 1 a 30 días (Miles \$)	0	0,00	17.331	-17.331	-100,00
Cartera Vencida 31 a 60 días (Miles \$)	700.229	90,23	16.166	684.063	4.231,49
Cartera Vencida 61 a 90 días (Miles \$)	4.435	0,57	917.168	-912.733	-99,52
Cartera Vencida 91 a 120 días (Miles \$)	203	0,03	102	101	99,37
Cartera Vencida 121 a 150 días (Miles \$)	41.490	5,35	295	41.195	13.964,42
Cartera Vencida 151 a 180 días (Miles \$)	95	0,01	27.773	-27.678	-99,66
Cartera Vencida 181 a 360 días (Miles \$)	1.764	0,23	0	1.764	-----
Cartera Vencida más de 361 días (Miles \$)	23.408	3,02	0	23.408	-----
TOTAL, CARTERA	776.041	100	978.835	-202.794	-20,72

La cartera corresponde a la cuenta por cobrar del servicio de aseo, Formato Complementario - Cuentas por cobrar (Aseo - Detallado por estrato), reportado por la sociedad en la información financiera al SUI.

Los saldos en las cuentas por cobrar comprenden valores de deudas de los usuarios por la prestación del servicio de aseo y sus actividades complementarias, tanto del convenio de facturación con EPM, como de la facturación directa.

Las cuentas por cobrar de Aseo Siderense S.A.S. se encuentran concentradas, principalmente, en plazos menores a un año.

Opinión de la auditoría externa:

La sociedad presenta altos índices de eficiencia en el recaudo, su cartera se refleja principalmente en plazos menores a un año, el equivalente a un 96,98% del total de la cartera, mientras que la cartera mayor a un año representa el 3,02% del total, sin generar riesgos en la recuperación de esta pues existe posibilidad de recuperarla según el análisis del área comercial de la empresa prestadora, además la facturación del servicio es causada por el operador, quién a su vez asume la cartera incobrable.

2.3.3.2 Deterioro de cuentas por cobrar

	2020	2021	2022	Variación Miles \$	Variación %
Deterioro de cuentas por cobrar (Miles \$)	0	0	0	0	-----

Sobre los valores mostrados como cuentas por cobrar por servicios de aseo en los Estados Financieros de la sociedad, no se observa el rubro deterioro de cuentas por cobrar, pues la cartera con clientes tiene una rotación entre 30 y 60 días, el deterioro para deudas de difícil cobro se revisa y se actualiza con base en el análisis por edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas. Como deber pactado, el operador del servicio INTERASEO S.A.S., según el Otrosí al convenio de colaboración, aplica el deterioro de deudas de difícil cobro en su balance e informa a la sociedad Aseo Siderense S.A.S. los valores a dar de baja sin reconocer un costo o gasto por el deterioro en mención.

2.3.4 Análisis del manejo de subsidios y contribuciones

2.3.4.1 Aplicación de los recursos recibidos para subsidios

De conformidad con lo establecido en las Leyes 142 de 1994, 632 de 2000, 812 de 2003, 1450 de 2011 y el Decreto 1013 de 2005, se expidió el Acuerdo N° 014 del 23 de diciembre de 2019 del municipio de La Estrella, por medio del cual se establecieron los siguientes factores de subsidio y contribución para las tarifas del servicio de aseo.

APLICACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS PARA SUBSIDIOS		
ESTRATO/USO	FACTORES DE SUBSIDIO ASIGNADOS	FACTORES DE CONTRIBUCIÓN APLICADOS
1	46,00%	-----
2	36,22%	-----
3	13,17%	-----

4	0,00%	0,00%
5	-----	50,00%
6	-----	60,00%
COMERCIAL	-----	50,00%
INDUSTRIAL	-----	40,00%
OFICIAL	-----	0,00%

Factor de contribución. Es el excedente que paga un usuario o suscriptor sobre el valor del servicio, para un servicio público domiciliario.

(Resolución CRA 151 de 2001 art. 1.2.1.1). (Modificado por Resolución CRA 271 de 2003 art. 1).

Factor de Subsidio. Es el descuento que se le hace a un usuario o suscriptor sobre el valor del servicio en el rango de consumo básico, para un servicio público domiciliario.

(Resolución CRA 151 de 2001 art. 1.2.1.1). (Modificado por Resolución CRA 271 de 2003 art. 1).

2.3.4.2 Análisis de equilibrio en la aplicación de subsidios y contribuciones

De conformidad con el Artículo 2.3.4.1.2.8 y 2.3.4.1.2.11 del Decreto MVCT 1077 de 2015, la sociedad Aseo Siderense S.A.S. realiza mes a mes un cruce contable entre los dineros recibidos por contribuciones y el valor de los subsidios aplicados a los estratos bajos de la población, lo cual arrojó un déficit consolidado del orden de los \$889,8 millones para el periodo 2022.

ARTÍCULO 2.3.4.1.2.8. Procedimiento interno. Las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, mensual o bimestralmente, o según el período de facturación, efectuarán el cálculo de subsidios y aportes solidarios. La diferencia entre aportes solidarios y subsidios generará déficit o superávit.

ARTÍCULO 2.3.4.1.2.11. Transferencias de dinero de las entidades territoriales. Las transferencias de dinero de las entidades territoriales a los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos por concepto de subsidios deberán ser giradas a la entidad prestadora del servicio público para la aplicación de los subsidios, en un plazo de treinta días, contados desde la misma fecha en que la entidad prestadora expida la factura a cargo del municipio (artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994).

El comportamiento de los valores aplicados como subsidios, frente a las contribuciones recibidas, se observa en el siguiente comparativo.

Subsidios y Contribuciones				
	2022	2021	Variación Miles \$	Variación %
Aportes solidarios recaudados, vía tarifas (Miles \$)	1.028.756	1.087.008	-58.252	-5,36
Subsidios aplicados, vía tarifas (Miles \$)	1.918.557	1.959.776	-41.219	-2,10
Déficit o Superávit por aplicación de subsidios (Miles \$)	-889.801	-872.768	-17.034	1,95

De acuerdo con los datos entregados por la sociedad, los subsidios aplicados en el periodo 2022 disminuyeron en un 2,10%, frente al periodo anterior, de igual manera las contribuciones

o aportes solidarios recaudados lo hicieron en un 5,36%, generando un déficit del periodo 2022 por \$889,8 millones, equivalente al 1,95% más frente al periodo anterior.

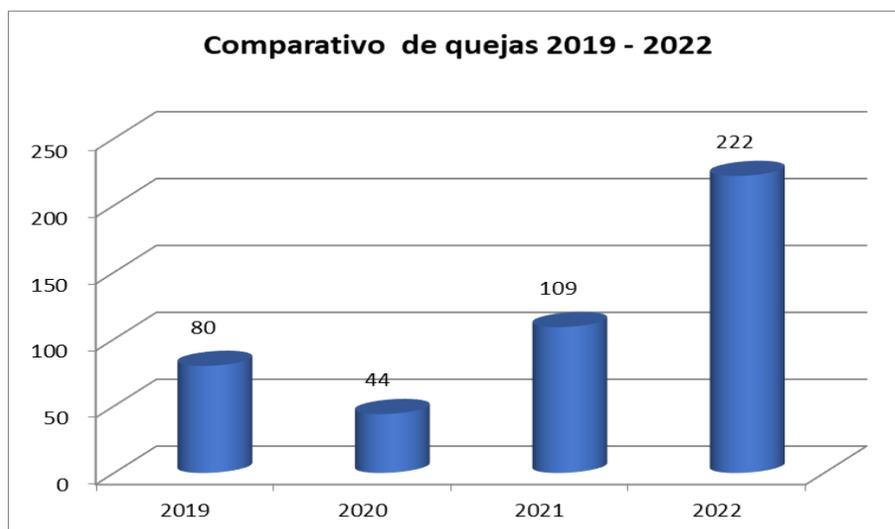
Los valores transferidos por el municipio de La Estrella a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos FSRI, se detallan en el siguiente comparativo, advirtiendo que en el Estado de Situación Financiera se registra el valor de la partida Cuentas por Cobrar Subsidios servicio de aseo, de los cuales, en el año se recibieron del Fondo de Solidaridad la suma de \$948,5 millones, correspondientes al déficit de aplicación de subsidios, se observa que el pago realizado en febrero y parte del pago realizado en marzo, corresponden al periodo anterior, de igual manera se observa que el pago correspondiente a los meses de noviembre y diciembre quedó pendiente para las próximas vigencias.

BALANCE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES				
PERIODO	Total, Subsidios (miles)	Total, contribuciones (miles)	Déficit o superávit	Pagado por el Municipio Valor
Enero	195.114	92.280	-102.834	0
Febrero	204.640	96.476	-108.163	99.992
Marzo	140.765	80.093	-60.672	210.403
Abril	140.482	80.437	-60.045	108.163
Mayo	149.608	83.210	-66.397	60.672
Junio	145.066	84.460	-60.607	60.045
Julio	150.348	84.233	-66.115	66.397
Agosto	161.535	85.307	-76.228	60.607
Septiembre	153.347	82.176	-71.171	66.115
Octubre	154.760	85.968	-68.792	76.228
Noviembre	167.125	86.893	-80.232	71.171
Diciembre	155.768	87.224	-68.544	68.792
TOTAL	1.918.557	1.028.756	-889.801	948.586

2.3.5 Análisis del origen de las principales causales de reclamación

2.3.5.1 Comparativo anual de las causales de reclamación

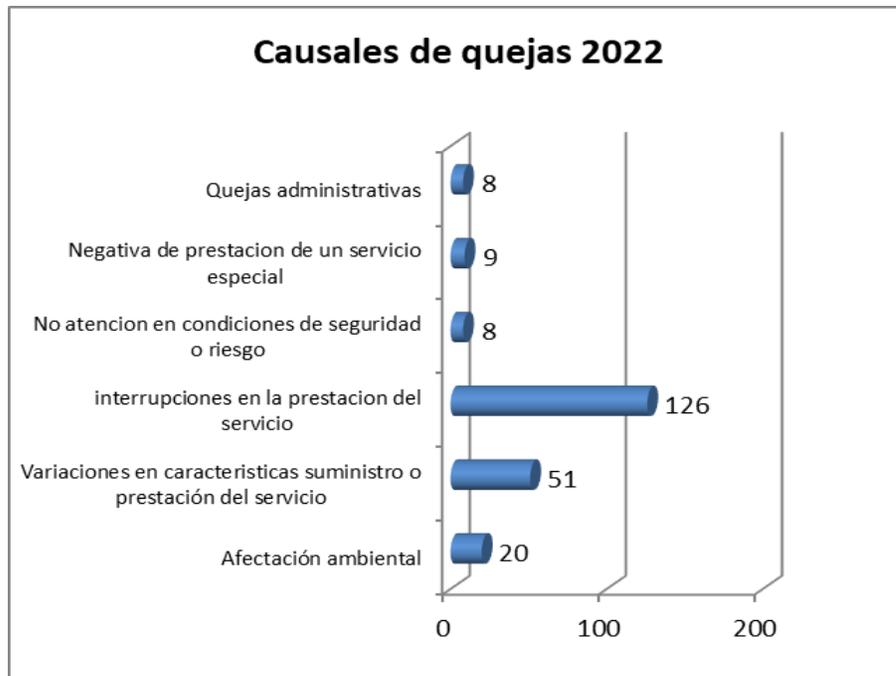
Aseo Siderense S.A.S. reporta al SUI las causales de reclamación, de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Resolución SSPD 76635 del 22 de junio de 2018, la cual modificó el anexo de la Resolución SSPD 54575 del 18 de diciembre de 2015.



La cantidad de quejas radicadas por la prestación del servicio en el municipio de La Estrella, aunque aumentaron con respecto al periodo anterior, no son significativas con respecto al número de usuarios en el municipio, ya que se presentaron 222 asuntos radicados durante el periodo 2022, reflejando un aumento del 103,67%, es decir, 113 radicados más, frente al periodo 2021.

COMPARATIVO ANUAL DE CAUSALES DE RECLAMOS							
CAUSAL	2019	2020	2021	2022		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Afectación ambiental	21	4	18	20	9,01	2	11,11
Variaciones en características suministro o prestación del servicio	20	13	30	51	22,97	21	70,00
interrupciones en la prestación del servicio	32	18	35	126	56,76	91	260,00
No atención en condiciones de seguridad o riesgo	2	1	5	8	3,60	3	60,00
Negativa de prestación de un servicio especial	0	4	10	9		-1	-10,00
Quejas administrativas	3	4	11	8	3,60	-3	-27,27
Frecuencias adicionales de barrido	1	0		0	0,00	0	-----
Frecuencias adicionales de recolección	1	0		0	0,00	0	-----
TOTAL	80	44	109	222	100,00	113	103,67

Sobre las quejas radicadas durante el periodo 2022, el 56,76% corresponden a la causal *interrupciones en la prestación del servicio* y el 22,97% a *variaciones en características del suministro o prestación del servicio*, siendo las causales con mayor número de radicados en el periodo 2022.



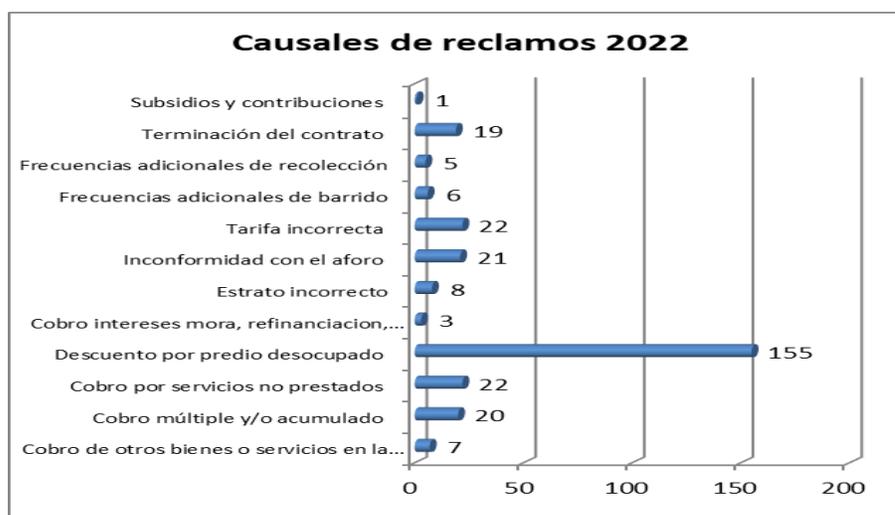
Durante el periodo 2022 fueron radicadas 289 reclamaciones por el servicio de aseo, disminuyendo con respecto al periodo anterior en un 31,19%, equivalente a 131 radicados menos.



Del total de radicados en las reclamaciones, el 53,63% corresponden a la causal de reclamación *descuento por predio desocupado*, seguida por las causales: *cobros por servicios no prestados* y *tarifa incorrecta* ambas con el 7,61% sobre el total de reclamaciones en el periodo.

COMPARATIVO ANUAL DE CAUSALES DE RECLAMOS							
CAUSAL	2019	2020	2021	2022		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Clase de uso incorrecto (industrial, comercial, u oficial)	0	1	7	0	0,00	-7	-100,00
Cobro de otros bienes o servicios en la factura.	3	1	10	7	2,42	-3	-30,00
Cobro múltiple y/o acumulado	30	11	14	20	6,92	6	42,86
Cobro por servicios no prestados	12	8	26	22	7,61	-4	-15,38
Descuento por predio desocupado	170	283	219	155	53,63	-64	-29,22
Cobro intereses mora, refinanciación, cartera	0	0	2	3	1,04	1	50,00
Descuento por no recolección puerta a puerta	0	1	0	0	0,00	0	-----
Estrato incorrecto	19	25	20	8	2,77	-12	-60,00
Inconformidad con el aforo	28	22	18	21	7,27	3	16,67
Multiusuario del servicio de aseo	0	1	0	0	0,00	0	-----
Tarifa incorrecta	47	69	64	22	7,61	-42	-65,63
Frecuencias adicionales de barrido	1	1	1	6	2,08	5	500,00
Frecuencias adicionales de recolección	2	3	4	5	1,73	1	25,00
Terminación del contrato	9	16	34	19	6,57	-15	-44,12
Cobro desconocido	0	0	1	0	0,00	-1	-100,00
Subsidios y contribuciones	0	0	0	1	0,35	1	-----
TOTAL	321	442	420	289	100,00	-131	-31,19

Las reclamaciones por predio desocupado fueron 155 asuntos, con una disminución del 29,22% frente al periodo anterior, el equivalente a 64 reclamaciones.



El volumen de reclamaciones recibidas en el periodo 2022 no es motivo de preocupación para los directivos, pues los procesos son atendidos dentro de los términos señalados en la ley, y la empresa cuenta con el personal necesario y capacitado para brindar una oportuna atención al usuario.

El sistema de información que utiliza Aseo Siderense S.A.S. es moderno y permite llevar los controles suficientes, en materia de la oportunidad a las respuestas entregadas.

La compañía promueve el uso de la línea gratuita 018000423711, la línea telefónica 3012655557 y la página WEB con el fin de ampliar la cobertura y el uso de las PQR por parte de los suscriptores del servicio, pues son medios accesibles a la mayor parte de la población.

El Contrato de Condiciones Uniformes se encuentra disponible para los usuarios del servicio a través de la página web del prestador.

Para las reclamaciones se utilizan los medios escritos y la página Web, en la cual se pueden interponer las reclamaciones, según lo estipulado en el Código Contencioso Administrativo.

2.3.5.2 Tiempo de atención al usuario

El tiempo promedio de respuesta para las PQRS fue de 14 días para las quejas y 14 días para los reclamos, acatando las disposiciones contempladas en el Código Contencioso Administrativo.

TIEMPOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Reclamaciones	14 días
Quejas	14 días

Opinión de la auditoría externa sobre la atención al usuario:

En el municipio de La Estrella se observa eficiencia en la atención de las PQRs para el servicio de aseo, pues se cumplen las disposiciones legales contempladas en el Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), aunque se recomienda revisar los tiempos de respuesta para las quejas, ya que están muy cercanos a los vencimientos, según los plazos previstos en las normas legales.

2.3.5.3 Nivel de cumplimiento de los fallos de la SSPD

En el período 2022 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos en contra de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, pues todos los asuntos fueron atendidos dentro de los términos legales.

2.3.6 Nivel de satisfacción del usuario

Durante el periodo 2022, no se realizaron encuestas sobre el Nivel de Satisfacción de los Usuarios (NSU).

2.4 Áreas externas

2.4.1 Aspectos regulatorios

En el municipio de La Estrella, desde abril del 2016 se está aplicando la normatividad contenida en la Resolución CRA 720 de 2015 para municipios del segmento 2, en relación con la regulación del régimen tarifario para el servicio público de aseo.

Opinión de la auditoría externa:

En nuestra opinión, para la prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella se sigue lo dispuesto en las siguientes normas legales y complementarias.

- Ley 142 de 1994
- Ley 689 de 2001
- Decreto 1077 de 2015, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- Resolución MVCT 0288 de 2015 – Programa de Prestación del Servicio de Aseo – PPSA
- Resoluciones MVCT 154 de 2014 y 527 de 2018 – Plan de Emergencia y Contingencia - PEC
- Resolución 0754 de 2014, en la que se adopta “la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS”
- Resolución CRA 720 de 2015 – Esquema tarifario
- Resolución CRA 778 de 2016 – Contrato de Condiciones Uniformes
- Resolución CRA 720 de 2015.
- Resolución CRA 943 de 2021 – “Resolución Única de AAA”
- Entre otras normas complementarias, relacionadas con los servicios públicos domiciliarios.

En materia laboral, tanto la sociedad, como el operador, cumplen con lo dispuesto en las normas laborales colombianas, acatando debidamente las normas sobre seguridad social y las prohibiciones de prácticas de acoso laboral, contempladas en las leyes 100 de 1993 y 1010 de 2006.

2.4.2 Aspectos legales

Opinión de la auditoría externa:

De acuerdo con las revisiones que se realizaron por parte de la auditoría y la información solicitada, la auditoría externa no tiene conocimiento de demandas de orden legal que haya recibido la sociedad Aseo Siderense S.A.S. en el período 2022.

2.4.3 Intervención por parte de la SSPD

Opinión de la auditoría externa:

Durante la vigencia no se evidenciaron situaciones de riesgo para la sociedad evaluada que pudieran generar intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. De igual manera, no se impusieron acuerdos de mejoramiento para el funcionamiento de la sociedad por parte de dicha entidad.

2.4.4 Relación con entidades territoriales y otras entidades nacionales y locales

Opinión de la auditoría externa:

Durante el período 2022 perduró el adecuado ambiente y las buenas relaciones que han existido entre la sociedad evaluada y el ente territorial municipio de La Estrella. Los recursos provenientes del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del municipio de La Estrella se aplican a las tarifas de los estratos bajos de la población.

2.5 Solicitudes de modificación de información al SUI

Durante el periodo 2022 se realizaron varias solicitudes de reversiones, deshabilitaciones y mesas de ayuda, con la finalidad de solucionar inconvenientes presentados en la transmisión de información al SUI.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN AL SUI				
TIPO	RADICADO INTERNO	RADICADO SSPD	FECHA DE RADICACIÓN	EMPRESA
Mesas de ayuda	N.A.	506505	16/02/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	506545	17/02/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	506647	18/02/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	510779	29/03/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	512185	12/04/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	512613	18/04/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	515992	16/05/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	518962	14/06/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	519799	23/06/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	521284	7/07/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	522488	18/07/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	526461	18/08/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	526713	19/08/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	528453	2/09/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	533608	18/10/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	533651	19/10/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	537074	26/11/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	538679	7/12/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	539263	15/12/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	539374	16/12/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Mesas de ayuda	N.A.	542533	27/01/2022	ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.

2.6 Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS

De conformidad con la Resolución SSPD 120515 del 25 de septiembre de 2018, la sociedad radicó la solicitud de actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS en febrero 24 de 2022, con el No. 202292361404475.

Resolución SSPD 120515 de 2018 - Artículo Cuarto. Actualización. Los prestadores de servicios públicos domiciliarios y de actividades complementarias a los mismos, deberán actualizar anualmente la información general del RUPS, así:

1. Los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y quienes desarrollen actividades complementarias a los mismos, en los siguientes periodos:

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DEL ID	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN
Prestadores cuyo ID termine entre 0 y 4	Hasta el 28 de febrero
Prestadores cuyo ID termine entre 5 y 9	Hasta el 30 de marzo

ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES DE PRESTADORES – RUPS				
EMPRESA	RADICADO	APROBADO	RECHAZADO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.	202292361404475	SI	NO	24/02/2022

3 INDICADORES Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010 para el cálculo de los indicadores y referentes de la evaluación de la gestión se emplea la metodología incluida en la Resolución CRA 12 de 1995, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021.

3.1 Cobertura del servicio

	2019	2020	2021	2022		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Cobertura del Servicio (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

La cobertura para el servicio de aseo en La Estrella no presentó variación alguna, pues se sigue prestando el servicio al 100% de los usuarios de la zona urbana, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

3.2 Rotación de cartera

	2019	2020	2021	2022		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Rotación de Cartera (Días)	31,79	31,22	21,62	23,40	36,00	Deteriora

El índice de rotación de cartera se ubicó en 23,40 días para el periodo 2022. Dicho resultado favorable se presenta por la proporción del recaudo frente al valor de facturación (eficiencia del recaudo 93,59%), cumpliendo con la meta establecida, aunque **desmejorando** el indicador frente al periodo anterior.

3.3 Ejecución de inversiones

	2019	2020	2021	2022		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Ejecución de Inversiones (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

La sociedad evaluada, Aseo Siderense S.A.S. realiza inversiones destinadas al desarrollo de actividades en las áreas de gestión social y ambiental, ejecutando el 100% del presupuesto, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

3.4 Índice de eficiencia laboral

	2019	2020	2021	2022		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Índice de Eficiencia Laboral (\$/Ton)	46.047	46.321	54.012	55.609	57.047	Deteriora

La prestación del servicio arrojó un índice de eficiencia laboral de \$55.609 /ton. en el periodo 2022. Dicho resultado presenta una variación desfavorable, equivalente a \$1.597 /ton, frente al valor arrojado en el período 2021. La variación es el producto del mayor crecimiento de los costos laborales (9,99%) frente las toneladas recogidas (6,83%), en comparación con el periodo anterior, arrojando un cumplimiento de la meta establecida y un **deterioro** en el indicador.

3.5 Índice de disposición final

	2019	2020	2021	2022		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Disposición Final (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

Los residuos recogidos en el municipio de La Estrella se siguen disponiendo en el Relleno Sanitario de La Pradera, sitio que cumple con toda la normatividad legal para su funcionamiento, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

3.6 Continuidad del servicio

	2019	2020	2021	2022		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Continuidad del Servicio (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

Se viene garantizando la continuidad del servicio en el Municipio de La Estrella, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015, en concordancia con el Programa de Prestación del Servicio (PPSA) y los Planes Operativos (PO), observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

4 INDICADORES DE PROCESO

La sociedad ASEO SIDERENSE S.A.S., dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución CRA 12 de 1995, compilada en el Artículo 1.5.1.3.3. de la Resolución CRA 943 de 2021, desarrolló los indicadores de proceso.

INDICADORES DE PROCESO			
COMPROMISOS	NORMAS LEGALES	CUMPLE	
		SI	NO
Realizar el estudio de viabilidad empresarial	Art. 181 Ley 142 de 1994	X	
Cuantificar el costo económico del servicio	Arts. 88 y 179 Ley 142 de 1994	X	
Separar la contabilidad del servicio	Arts. 6.4 y 18 Ley 142 de 1994	X	

5 CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS

La gestión financiera, operativa, comercial y administrativa del prestador se efectuó en función de las metas de los indicadores cuantitativos y del cumplimiento de los indicadores de proceso, que se definen en los Artículos 1.5.1.3.2 y 1.5.1.3.3 de la Resolución CRA 943 de 2021, observándose un cumplimiento del 100% de las metas establecidas en los indicadores de gestión para el periodo 2022 y el 100% de los indicadores de proceso.

Los indicadores de gestión, destacados por su resultado para el periodo 2022, fueron la cobertura del servicio, rotación de cartera, ejecución de inversiones, índice de disposición final, la continuidad del servicio y el índice de eficiencia laboral.

El convenio, celebrado entre la sociedad Aseo Siderense S.A.S. e INTERASEO S.A.S. para la operación del servicio en el municipio de La Estrella no sufrió modificación alguna durante el período 2022.

Para la prestación del servicio de aseo en el Municipio de La Estrella, se sigue lo dispuesto en el Programa de Prestación del Servicio (PPSA), de acuerdo con lo previsto en el PGIRS y en

concordancia con las disposiciones legales sobre la materia, contempladas en el Decreto MVCT 1077 de 2015.

Los costos de disposición final, incluidos en el esquema tarifario son consecuentes con el tipo de disposición final que se factura a los usuarios en el municipio de La Estrella, ya que los residuos recogidos son dispuestos en el Relleno Sanitario La Pradera, sitio autorizado por las autoridades ambientales para el confinamiento de residuos.

6 INDICADORES DE PRIMER NIVEL DE RIESGO

De acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010, los indicadores de primer nivel de riesgo se calculan con base en la metodología propuesta en la Resolución CRA 315 de 2005, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021.

6.1.1 Concepto de nivel de riesgo

El Nivel de riesgo combina el indicador financiero agregado (IFA) con el indicador operativo y de calidad agregado (IOCA) y su rango se determina, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 14 de la Resolución CRA 315 de 2005.

	2019	2020	2021	2022	EVOLUCIÓN
NIVEL DE RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	Se Mantiene
RANGO DEL NIVEL DE RIESGO	I	I	I	I	Se Mantiene

Aseo Siderense S.A.S., por su situación financiera y operativa, alcanzada en el período 2022, se mantiene en un **NIVEL DE RIESGO BAJO**, producto de los rangos de clasificación, arrojados para los Indicadores de primer nivel de riesgo, tanto financieros, como operativos.

En materia operativa se conservan muy buenos indicadores, pues la operación es ejecutada, a través del convenio de colaboración empresarial, celebrado con INTERASEO S.A.S., entidad que garantiza calidad y continuidad en la prestación del servicio.

6.2 Indicador Financiero Agregado (IFA)

El rango del Indicador Financiero Agregado (IFA) es una combinación de los indicadores financieros: Liquidez y endeudamiento (LE), Cobertura de Intereses (CI) y Eficiencia en el recaudo (ER) y se calcula de acuerdo con la tabla, incluida en el Artículo 10 de la Resolución CRA 361 de 2006, compilado en el Artículo 1.6.2.6 de la Resolución CRA 943 de 2021.

	2019	2020	2021	2022	EVOLUCIÓN
RANGO DEL INDICADOR FINANCIERO AGREGADO (IFA)	I	I	I	I	Se Mantiene

El IFA se clasificó en el **RANGO I**, lo que representa un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO** en el período 2022 para la sociedad evaluada.

6.2.1 Liquidez y endeudamiento (LE)

Agrupar los indicadores: Liquidez Ajustada (Li) y endeudamiento (Ei)

	2019	2020	2021	2022	EVOLUCIÓN
Rango de liquidez y endeudamiento (LE)	I	II	II	II	Se Mantiene

Con los resultados obtenidos y de acuerdo con el Artículo 6, Rango de Los Indicadores financieros de primer nivel, de la Resolución CRA 315 de 2005, el indicador de liquidez y endeudamiento en el período 2022 se ubica en un **RANGO II** para un **NIVEL INTERMEDIO DE DESEMPEÑO**, manteniendo el nivel del indicador, frente a los dos periodos anteriores.

6.2.1.1 Liquidez ajustada (Li)

	2019	2020	2021	2022	Variación Veces	Variación %
Liquidez Ajustada (L) (Veces)	1,70	1,37	1,38	1,37	-0,01	-1,03

Se presenta una leve variación desfavorable en la liquidez ajustada, aunque sigue siendo un resultado favorable, pues la sociedad conserva una capacidad de disposición de efectivo para atender las obligaciones del corto plazo.

6.2.1.2 Endeudamiento (Ei)

	2019	2020	2021	2022	Variación
Endeudamiento (E) (%)	52,19	69,12	72,21	70,03	-2,18

El nivel de endeudamiento mejoró para la sociedad, al pasar del 72,21%, alcanzado en el período 2021 a un 70,03% en el período 2022, situación generada por el aumento de los Activos, frente a la variación en los Pasivos, aunque cabe advertir que los Pasivos de la sociedad son de carácter corriente y son utilizados para el funcionamiento de la sociedad, más no para financiar la operación.

6.2.2 Eficiencia en el recaudo (ER)

	2019	2020	2021	2022	Variación %	EVOLUCIÓN
Eficiencia del Recaudo (ER) (%)	97,32	71,89	80,21	120,40	40,19	
Rango de la Eficiencia del Recaudo (ER)	I	II	II	I		Mejora

El indicador de eficiencia en el recaudo, calculado por la vía financiera, o sea por Resolución CRA 315 de 2005, se ubicó en el 120,40%, clasificando el indicador en el **RANGO I**, para un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**, mejorando el índice frente al periodo anterior, aunque es preciso advertir que la sociedad no causa el 100% de los ingresos por el servicio de aseo en el municipio de La Estrella, sino el porcentaje convenido con el socio operador sobre los ingresos.

6.2.3 Cobertura de intereses (CI)

	2019	2020	2021	2022	Variación Veces	EVOLUCIÓN
Cobertura de Intereses (CI) (Veces)	124,64	186,52	403,50	127,69	-275,81	
Rango de la Cobertura de Intereses	I	I	I	I		Se Mantiene

La cobertura de intereses desmejoró con respecto al período anterior, arrojando un resultado de 127,69 veces para el período 2022, clasificando el indicador en un **RANGO I**, para un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**. Dicho resultado es producto de los resultados operacionales en el periodo 2022.

6.3 Indicador Operativo y de Calidad Agregado (IOCA)

	2019	2020	2021	2022	Evolución
RANGO DEL INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO (IOCA)	I	I	I	I	Se Mantiene

El nivel de riesgo en materia operativa para la prestación del servicio de aseo en el Municipio de La Estrella, calculado a través del Indicador Operativo y de Calidad Agregado, se mantuvo en un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**, para una calificación **RANGO I**, producto de los resultados obtenidos en los indicadores operativos de primer nivel de continuidad de recolección, barrido y limpieza y vida útil del sitio de disposición final.

6.3.1 Continuidad de recolección (ICER)

	2019	2020	2021	2022	Variación %	Evolución
Continuidad en Recolección (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	
Rango de la Continuidad de Recolección	I	I	I	I		Se Mantiene

La prestación del servicio de recolección en el Municipio de La Estrella obedece al Programa de Prestación del Servicio (PPSA), en concordancia con los planes operativos, garantizando la continuidad en dicha actividad, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

6.3.2 Continuidad de barrido y limpieza (ICTBL)

	2019	2020	2021	2022	Variación %	Evolución
Continuidad en Barrido y Limpieza (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	
Rango de la Continuidad del Barrido y Limpieza	I	I	I	I		Se Mantiene

La actividad de barrido en el Municipio de La Estrella también se mantuvo en el **RANGO I**, pues se viene realizando, de conformidad con lo establecido en el Programa de Prestación del Servicio, en concordancia con los planes operativos, elaborados por el operador INTERASEO S.A.S, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

6.3.3 Vida útil del sitio de disposición final (VU)

	2019	2020	2021	2022	Evolución
Vida útil del sitio de disposición final del prestador (VU) (años)	>2	>2	>2	>2	
Rango de la vida útil del sitio de disposición	I	I	I	I	Se Mantiene

El operador del servicio, INTERASEO S.A.S., no presta el servicio de disposición final en la región. Dicha actividad sigue a cargo de Emvarias E.S.P. y se realiza en el Relleno Sanitario La Pradera que posee una vida útil superior a dos años, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

6.4 Calidad de la información en el consolidado nacional

La Superservicios expidió la Resolución SSPD 48765 de 2010 y Resolución 237705 del 5 de diciembre de 2017, por la cual se solicita el reporte de información al Sistema Único de Información – SUÍ por parte de los prestadores del servicio público de aseo, sin embargo, el cronograma de cargue fue modificado mediante la Resolución SSPD 18825 de 2 de febrero de 2018 y Resolución SSPD 56215 del 10 de mayo de 2018, así como las demás resoluciones modificatorias, adicionadoras y complementarias.

Concepto de la auditoría externa:

En nuestro concepto la información entregada por el prestador es de buena calidad, clara y oportuna, pues ASEO SIDERENSE S.A.S. cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para procesar y almacenar adecuadamente la información correspondiente a la prestación del servicio de aseo, la cual es reportada a la Superservicios a través del SUÍ, en los plazos estimados.

La Sociedad ASEO SIDERENSE S.A.S viene realizando los reportes de información, siguiendo lo expuesto en la normatividad sobre la materia, aunque todavía no están reflejados todos los reportes para información pública, por ello, parte de la información requerida para la elaboración del informe anual, fue entregada directamente por la empresa prestadora.

La calidad de la información, obtenida para el cálculo de los indicadores es confiable y es una fiel copia de los resultados financieros certificados y dictaminados.

7 INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL

De acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010, los indicadores de segundo nivel de riesgo se calculan con base en la metodología propuesta en el Anexo 1 de la Resolución CRA 315 de 2005, compilado en la Resolución CRA 943 de 2021.

7.1 Indicadores financieros de segundo nivel

7.1.1 Razón de endeudamiento de corto plazo (RCP)

	2019	2020	2021	2022	Variación
Razón de Endeudamiento de Corto Plazo (%)	100,00	100,00	100,00	99,99	-0,01

Para el periodo 2022 la sociedad mantuvo un pasivo del orden corriente equivalente muy cercano al 100%, conservando la tendencia de años anteriores.

7.1.2 Razón de endeudamiento de largo plazo (RLP)

	2019	2020	2021	2022	Variación
Razón de Endeudamiento de Largo Plazo (%)	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01

Por las características del convenio de colaboración, celebrado con INTERASEO S.A.S., la sociedad no contrae obligaciones financieras de largo plazo, pues corresponde al operador las inversiones en equipos e infraestructura que demande la prestación del servicio.

7.1.3 Costo promedio de pasivos financieros y pensionales (CPPF)

La sociedad evaluada no posee Pasivos pensionales, como tampoco obligaciones financieras.

7.1.4 Maduración de cartera

El estado de la cartera suministrada por la sociedad refleja los valores correspondientes a las actividades del servicio. Los valores expresados en el comparativo se presentan en miles de pesos.

	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencida 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
Cuentas por cobrar Servicio de Aseo									
Residencial Estrato 1	288,91	-	45.805,56	290,11	13,30	2.714,08	6,24	115,41	1.531,23
Residencial Estrato 2	1.446,19	-	229.290,21	1.452,21	66,59	13.585,93	31,25	577,72	7.664,94

	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencida 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
Residencial Estrato 3	1.510,74	-	239.524,89	1.517,03	69,56	14.192,36	32,64	603,51	8.007,08
Residencial Estrato 4	842,04	-	133.504,11	845,55	38,77	7.910,40	18,19	336,38	4.462,91
Residencial Estrato 5	24,98	-	3.960,27	25,08	1,15	234,65	0,54	9,98	132,39
Residencial Estrato 6	1,20	-	190,86	1,21	0,06	11,31	0,03	0,48	6,38
No residencial industrial	89,98	-	14.266,52	90,36	4,14	845,32	1,94	35,95	476,92
No residencial comercial	199,53	-	31.634,46	200,36	9,19	1.874,41	4,31	79,71	1.057,51
No residencial oficial	12,94	-	2.051,71	12,99	0,60	121,57	0,28	5,17	68,59
No residencial especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cuentas por cobrar servicio de aseo	4.416,52	-	700.228,59	4.434,90	203,36	41.490,03	95,42	1.764,30	23.407,94

7.1.5 Nivel de cartera (NC)

	2019	2020	2021	2022	Variación %
Nivel de Cartera (%)	6,08	7,67	8,35	6,39	-1,96

El nivel de cartera del servicio de aseo representa el 6,39% sobre la facturación. Dicho resultado es favorable para la sociedad, ya que se conservan bajos niveles de cuentas por cobrar, según lo reflejado por la sociedad.

7.1.6 Rentabilidad sobre Activos (RA)

	2019	2020	2021	2022	Variación
Rentabilidad Sobre Activos (%)	7,83	5,54	11,49	6,15	-5,34

Los beneficios obtenidos por la sociedad por el nivel de Activos que posee fueron del 6,15%, reflejando una disminución de 5,34 puntos porcentuales, con respecto al período 2021. Dicha variación negativa es producto de la disminución en la utilidad del período.

7.1.7 Tasa remuneratoria para préstamos a socios y vinculados económicos (TRPS)

Las tasas, generadas por préstamos a vinculados se mueven acordes a los valores que maneja el sector bancario nacional.

7.2 Otros indicadores de segundo nivel

7.2.1 Capacidad remanente del sitio de disposición final

La Auditoría Externa de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. no tiene acceso a la información del Relleno Sanitario La Pradera.

7.2.2 Índice de quejas

	2019	2020	2021	2022	Variación %
Índice de Quejas (IQOAS) (%)	0,31	0,16	0,39	0,76	0,37

Durante el periodo 2022 se presentaron 222 quejas por la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella, para un índice del 0,76%. Dicho resultado presenta una variación desfavorable con respecto al periodo anterior, conservando el indicador en muy buenos niveles.

7.2.3 Índice de reclamos

	2019	2020	2021	2022	Variación %
Índice de Reclamos (IQCAS) (%)	1,25	1,63	1,49	0,98	-0,50

En el período 2022 se presentaron 289 reclamaciones en materia comercial en el municipio de La Estrella para un índice de reclamaciones en dicha materia, equivalente al 0,98%. Es un buen indicador para la sociedad, ya que el volumen de reclamaciones es muy bajo.

7.2.4 Índice de atención de quejas y reclamaciones

Todos los asuntos radicados durante el periodo 2022 se atendieron dentro de los términos legales, según los términos, contemplados en el Código Contencioso Administrativo.

7.3 Concepto general sobre indicadores de segundo nivel

Los costos e inversiones en equipos e infraestructura que requiere la prestación del servicio en el municipio de La Estrella corresponden a INTERASEO S.A.S., por ello, la sociedad Aseo Siderense S.A.S. no requiere de endeudamiento u obligaciones del largo plazo, haciendo que el endeudamiento del corto plazo se mantenga en niveles muy cercanos al 100%.

El nivel de cartera de la sociedad en el período 2021 alcanzó el 6,39% sobre la facturación, manteniendo los mejores niveles en dicha materia.

La rentabilidad sobre los Activos decreció del 11,49%, alcanzado en el período 2021 a 6,15%, logrado en el período 2022, producto de la disminución en los resultados del ejercicio.

Sobre la capacidad remanente del Relleno Sanitario La Pradera, ubicado en el Municipio de Don Matías, la auditoría externa de gestión y resultados no tiene acceso a dicha información.

No se conocen pasivos pensionales o demandas por resolver por parte de la sociedad evaluada.

Los índices de quejas y reclamos se conservan en niveles óptimos, al igual que los años anteriores, advirtiendo que en el período 2022 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos contra la sociedad Aseo Siderense S.A.S., pues las quejas y reclamaciones se vienen atendiendo dentro de los términos legales.

8 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Novedades en el esquema organizacional

Variaciones al esquema organizacional - Modelo de prestación del servicio

En el período 2022 no se presentaron variaciones en el esquema para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella. La prestación del servicio obedece al convenio de colaboración empresarial, celebrado entre Aseo Siderense S.A.S. y el socio operador INTERASEO S.A.S. E.S.P., el cual se mantiene vigente desde el inicio de operaciones en la localidad de La Estrella.

Capital de la sociedad y composición accionaria

El capital, los socios y la composición accionaria de la sociedad no fueron modificados en el período evaluado. El capital de Aseo Siderense S.A.S. es de naturaleza privada en un 64% de y el 36% restante de carácter público.

La sociedad cuenta con 5.000 acciones suscritas y pagadas, distribuidas de la siguiente manera.

ACCIONISTAS	NIT	ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
INTERASEO S.A.S.	819.000.939-1	2.800	56,00%
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	890.980.782-4	1.800	36,00%
IMVERSIONES MONTEBONITO S.A.S.	43.982.965	200	4,00%
LINA MARIA VELEZ GAVIRIA	52.415.195	200	4,00%
TOTAL		5.000	100,00%

Certificado de Existencia y Representación Legal

Fecha de expedición: 31 de agosto de 2022
Razón social: ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.
Sigla: ASEO SIDERENSE S.A.S E.S.P.
Nit: 811.015.071 - 0
Domicilio principal: LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Dirección del domicilio principal: Carrera 59 Nro. 79 Sur 43
Matrícula No.: 50728
Fecha de matrícula: 08 de abril de 1997
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.
Representante Legal Principal: German Augusto Torres Díaz

RUT

Se evidenció el documento actualizado a nombre de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. con fecha de inicio de actividad 1998/08/20 y actividad económica 3811. El Objeto Social registrado de la sociedad es acorde a las actividades y servicios prestados por la empresa.

RUPS

Se evidencia la actualización del RUPS, con fecha de expedición 24/03/2022 para la sociedad Aseo Siderense S.A.S., en el cual se refleja al Doctor German Augusto Torres Díaz como Gerente General de la sociedad.

Estructura organizacional de la sociedad

Aunque todos los procesos y procedimientos son ejecutados por personal de INTERASEO S.A.S., la sociedad Aseo Siderense S.A.S. posee su propia estructura organizacional, basada en la misión, visión, funciones, deberes y procesos, los cuales se observan fijados en la página Web, advirtiendo que la sociedad evaluada no cuenta directamente con personal, pues todo el recurso humano lo contrata el operador.

Operador del servicio

INTERASEO S.A.S como operador del servicio, cuenta con una robusta infraestructura administrativa y operativa con procesos y procedimientos definidos, a saber:

- GTH - Proceso de selección de personal y todo lo relacionado con Gestión del Talento Humano
- SIG
- SG – SST
- Programa de reparación y mantenimiento de vehículos
- Compras
- Almacén
- TIC

Convenio de colaboración empresarial

En el período 2022 no se presentaron modificaciones al convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad Aseo Siderense S.A.S. e INTERASEO S.A.S., en el cual se delegó la operación del servicio y otras obligaciones, relacionadas con la prestación del servicio a la compañía INTERASEO S.A.S.

Estado de las instalaciones locativas – Sede de la sociedad

El domicilio principal de la sociedad continúa en la Carrera 59 No 79 Sur 43 del municipio de La Estrella – Antioquia. Las instalaciones se encuentran en buen estado, ofreciendo garantías de seguridad de manera general.



Plan de Gestión y Resultados - PGR

El Plan de Gestión y Resultados de la sociedad fue actualizado en el período 2022, dando cumplimiento al Artículo 1º de la Resolución CRA No. 12 de 1995. El objetivo de dicho Plan es

evaluar la gestión y desempeño de la sociedad, a través de los indicadores de gestión y resultados.



**ACTUALIZACIÓN
PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS (PGR)
AÑO 2022**

ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.

Carrera 59 No. 79 Sur - 43 -- La Estrella - Línea de atención: 018000 422711 - WhatsApp: 301 265 55 57
E-mail: seccion@aseosiderense.com.co - www.aseosiderense.com
Dirección de notificación: Calle 64 C Sur Nros. 44 A - 11 Barro Alladas - Sabanaeta
E-mail: notificaciones@aseosiderense.com.co y notificaciones.sociedades@aseosiderense.com.co

1

Publicación de la política de tratamiento de datos personales

Aseo Siderense S.A.S., en cumplimiento de lo consagrado en el numeral 3 del Artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, que reglamenta la Ley 1581 de 2012, pone en conocimiento de sus clientes, suscriptores, usuarios, trabajadores, contratistas, aliados estratégicos y proveedores, entre otros que previamente esta entidad ha recolectado algunos de sus datos personales.

Manual de políticas de tratamiento de información personal y el modo de ejercer derechos

Carta de trato digno

Se evidencia una carta en la página web de trato digno al usuario, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto MVCT 1077 de 2015.

Siendo conscientes del trato especial que merece cada uno de nuestros usuarios, ponemos a su disposición un compendio de sus derechos y deberes en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”, el Contrato de Condiciones Uniformes, Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Ley 1755 de 2015 y Ley 142 de 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST)

El operador INTERASEO S.A.S. cuenta con un Plan Anual de Trabajo, con su correspondiente cronograma de actividades para el SG - SST, en el cual se incluyen todos los procesos, relacionados con la prestación del servicio público de aseo.

Se evidenció una constancia de la Administradora de riesgos laborales AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. a nombre de INTERASEO S.A.S., mediante la herramienta RADAR; estableciendo la implementación en un 100%.

8.2 Organigrama

El organigrama de la sociedad, aunque es una herramienta sencilla, se ajusta al modelo de una empresa de servicios públicos domiciliarios en Colombia, advirtiendo que las áreas relacionadas con la prestación del servicio siguen a cargo del operador, INTERASEO S.A.S. E.S.P, más no de la sociedad evaluada.

Dicha herramienta administrativa no sufrió modificaciones en el período 2022.



8.3 Matriz de riesgos

MACROPROCESO/ PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
ADMINISTRATIVA				
Administración del talento humano	Estructura organizacional no acorde a los objetivos de la sociedad	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Código de buen gobierno	Realización de prácticas por parte del personal que contravengan el manual de conducta de la compañía	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
FINANCIERA				
Contable	Sanciones de los entes de control por inexactitud en la información contable	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Manejo financiero	Retrasos en los pagos a proveedores	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Gestión de Cartera	Aumento de las cuentas por cobrar por cartera morosa	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Suspensión de pagos de subsidios por parte del municipio	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
TÉCNICA Y OPERATIVA				
Recolección de residuos	Fallas en la prestación del servicio de recolección	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Carencia de un programa de prestación del servicio	BAJA	ALTA	EFICIENTE
Barrido y Limpieza	Fallas en la prestación de la actividad de barrido	MEDIA	MEDIA	EFICIENTE
	Fallas en la ejecución de la actividad de corte de césped	MEDIA	MEDIA	INEFICIENTE
	Ocurrencia de siniestros al no hacer uso de la malla de seguridad en la actividad de corte de césped	BAJA	ALTA	INEFICIENTE
	Ocurrencia de siniestros debido a no realizar el cerramiento perimetral en la ejecución del corte de césped	MEDIA	ALTA	INEFICIENTE
	Incumplimientos normativos por falta de vallas informativas en la ejecución de la actividad de corte de césped	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Fallas en la ejecución de la actividad de poda de arboles	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Ocurrencia de siniestros debido a no realizar el cerramiento perimetral en la ejecución de la actividad de poda	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Sanciones de parte de corporaciones ambientales por la ejecución de la poda sin los permisos respectivos	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Incumplimientos normativos por falta de vallas de información en la ejecución de la actividad de poda de arboles	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
COMERCIAL				

Facturación	Fallas en el proceso de facturación conjunta que afecte a los usuarios	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Imposición de sanciones por inconsistencias entre las tarifas publicadas y las aplicadas	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Atención al usuario	Fallas en la atención al usuario	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Fallos contra la empresa por silencios administrativos positivos	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
OTROS				
Otros	Imposición de sanciones por la carencia la falta de un Plan de Emergencia y Contingencia	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Escasa participación ciudadana en el control social de los servicios públicos domiciliarios	MEDIA	MEDIA	INEXISTENTE
	Aumento de sitios críticos por la no aplicación de los comparendos ambientales	MEDIA	MEDIA	INEXISTENTE

8.4 Concepto Matriz de riesgos

Opinión de la auditoría externa:

La sociedad evaluada gestiona adecuadamente el manejo de la gestión del riesgo para efectos de alcanzar sus objetivos, a través del operador INTERASEO S.A.S., ya que las actividades, relacionadas con la prestación del servicio son ejecutadas por INTERASEO S.A.S., operador del servicio de aseo en el municipio de La Estrella.

Existe cultura del autocontrol en el personal de dicha compañía, en procura de fortalecer las políticas, normas internas y procedimientos diseñados, por ello no se evidenciaron riesgos críticos en el funcionamiento de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. durante el período 2022.

8.5 Encuesta de control interno

1. Subsistema de control estratégico

ÍTEM	RESPUESTA
1. ¿Existe una metodología e identificación y valoración de riesgos que se aplique a todos los niveles de la organización?	Si
2. ¿Respecto de los riesgos asociados a la prestación del servicio, cual es el grado de desarrollo de los elementos constitutivos del riesgo?	
Agente generador del riesgo	Adecuado
Circunstancias de tiempo	Adecuado
Circunstancias de lugar	Adecuado

ÍTEM	RESPUESTA
Circunstancias de modo	Adecuado
Impacto del riesgo	Adecuado
Probabilidad del riesgo	Adecuado
3. ¿Las actividades de la prestación del servicio tienen definidos los riesgos?	Casi siempre
4. ¿En la organización se trabaja en la identificación y administración de riesgos?	Se conoce el concepto de administración de riesgos, pero aún se percibe como tarea de la oficina de control interno. En todo caso el tema es conocido por la alta gerencia.

2. Subsistema de control de gestión

ÍTEM	RESPUESTA
5. ¿Existe valoración de los riesgos identificados?	Orientada a los riesgos críticos del negocio, pero sin alto rigor técnico
6. ¿Se diseñan controles para los riesgos identificados?	Siempre
7. ¿Los controles que se diseñan se implementan?	Siempre
8. ¿Se efectúan las pruebas a los controles?	Siempre
9. ¿Los controles han contribuido a la prevención y administración de los riesgos?	En algunas ocasiones aportan en el mejoramiento y prevención de riesgos
10. ¿Existe seguimiento al tratamiento de los riesgos?	Siempre

8.6 Concepto sobre la encuesta de control interno

Para la ejecución del sistema de control interno, en el período 2022 no se presentaron modificaciones al Acuerdo de Colaboración Empresarial, celebrado entre la sociedad Aseo Siderense S.A.S. e INTERASEO S.A.S. Dicho convenio está vigente y se rige por las normas del derecho privado, sin ninguna remuneración por las labores convenidas.

El objeto del convenio estipula que INTERASEO S.A.S. ejecuta a título de colaboración empresarial, las actividades, relacionadas con las auditorías internas que requiera la prestación del servicio, como también el funcionamiento de la sociedad Aseo Siderense S.A.S.

Para el convenio se estipuló un plazo de tres (3) años, prorrogables indefinidamente por acuerdo expreso y escrito de las partes y se terminará por las siguientes causas: i) Por común acuerdo entre las partes y ii) Por incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones atribuibles a las partes.

Opinión de la Auditoría externa:

Como auditores externos y de acuerdo con las evaluaciones realizadas durante el año de ejecución de la AEGR, no evidenciamos situaciones importantes que pudieran poner en riesgo la estructura organizacional y la viabilidad financiera de la sociedad Aseo Siderense S.A.S.

En términos generales, tampoco se evidenciaron riesgos críticos en la prestación del servicio en el municipio de La Estrella durante el período 2022 que pudieran afectar los índices de continuidad y calidad del servicio de aseo.